



ANTOLOGÍA

# **JOHN LOCKE ( FRAGMENTOS)**

2003 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

## ANTOLOGÍA

# JOHN LOCKE ( FRAGMENTOS)

ò LOCKE, John: Ensayo Sobre el Entendimiento Humano (1690), trad. por Edmundo O´Gorman, México, F.C.E., 1956, fragmentos.

ò LOCKE, John: Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil (1690), Madrid, Alianza, 1990, fragmentos.

ò LOCKE, John: Carta sobre la tolerancia (1685-1689), Caracas, s/e, 1966, fragmentos.

LOCKE, John: Ensayo Sobre el Entendimiento Humano (1690), trad. por Edmundo O´Gorman, México, F.C.E., 1956, fragmentos.

Compendia: Eugenio Tait

## ÍNDICE

### LIBRO PRIMERO (DE LAS NOCIONES INNATAS)

Cap. 1. Introducción.

Cap. 2. No hay principios innatos en la mente.

Cap. 3. No hay principios prácticos innatos.

Cap.4. Otras consideraciones relativas a los principios innatos, tanto especulativos como prácticos.

## LIBRO SEGUNDO (DE LAS IDEAS)

Cap. 1. De las ideas en general, y de su origen.

Cap. 2. De las ideas simples.

Cap. 3. De las ideas provenientes de un solo sentido.

Cap. 4. De la solidez.

Cap. 5. De las ideas provenientes de diversos sentidos.

Cap. 6. De las ideas simples provenientes de la reflexión.

Cap. 7. De las ideas simples provenientes de la sensación y de la reflexión.

Cap. 8. Otras consideraciones acerca de nuestras ideas simples.

Cap. 9. De la percepción.

Cap. 10. De la retentiva.

Cap. 11. Del discernir y de otras operaciones de la mente.

Cap. 12. De las ideas complejas.

Cap. 13. De los modos simples. Y, primero, de los modos simples del espacio.

Cap. 14. De la duración y de sus modos simples.

Cap. 15. De la duración y de la expansión consideradas juntas.

Cap. 16. Del número.

Cap. 17. De la infinitud.

Cap. 18. De algunos otros modos simples.

Cap. 19. De los modos que conciernen al pensamiento.

Cap. 20. De los modos del placer y del dolor.

Cap. 21. De la potencia.

Cap. 22. De los modos mixtos.

Cap. 23. De nuestras ideas complejas de las substancias.

Cap. 24. De las ideas colectivas de las substancias.

Cap. 25. De la relación.

Cap. 26. De la causa y del efecto, y de otras relaciones.

Cap. 27. De la identidad y de la diversidad.

Cap. 28. De otras relaciones.

Cap. 29. De las ideas claras y oscuras, distintas y confusas.

Cap. 30. De las ideas reales y fantásticas.

Cap. 31. De las ideas adecuadas e inadecuadas.

Cap. 32. De las ideas verdaderas y falsas.

Cap. 33. De la asociación de ideas.

### LIBRO TERCERO (DE LAS PALABRAS)

Cap. 1. De las palabras, o del lenguaje en general.

Cap. 2. De la significación de las palabras.

Cap. 3. De los términos generales.

Cap. 4. De los nombres de las ideas simples.

Cap. 5. De los nombres de los modos mixtos, y de las relaciones.

Cap. 6. De los nombres de las substancias.

Cap. 7. De las partículas.

Cap. 8. De los términos abstractos y concretos.

Cap. 9. De la imperfección de las palabras.

Cap. 10. Del abuso de las palabras.

Cap. 11. De los remedios que hay contra las imperfecciones y los abusos antes citados.

### LIBRO CUARTO (DEL CONOCIMIENTO)

- Cap. 1. Del conocimiento en general.
- Cap. 2. De los grados de nuestro conocimiento.
- Cap. 3. Del alcance del conocimiento humano.
- Cap. 4. De la realidad del conocimiento.
- Cap. 5. De la verdad en general.
- Cap. 6. De las proposiciones universales, su verdad y su certidumbre.
- Cap. 7. De las máximas.
- Cap. 8. De las proposiciones frívolas.
- Cap. 9. De nuestro conocimiento acerca de la existencia.
- Cap. 10. De nuestro conocimiento de la existencia de Dios.
- Cap. 11. De nuestro conocimiento de la existencia de las otras cosas.
- Cap. 12. Sobre el adelanto de nuestro conocimiento.
- Cap. 13. Otras consideraciones adicionales sobre nuestro conocimiento.
- Cap. 14. Del juicio.
- Cap. 15. De la probabilidad.
- Cap. 16. De los grados del asentimiento.
- Cap. 17. De la razón.
- Cap. 18. De la fe y de la razón, y de sus diversas provincias.
- Cap. 19. Del entusiasmo.
- Cap. 20. Del falso asentimiento, o del error.
- Cap. 21. De la división de las ciencias.

LIBRO PRIMERO (DE LAS NOCIONES INNATAS)

## Cap. 1. Introducción.

"§ 2. [...] no me meteré aquí en las consideraciones físicas de la mente, ni me ocuparé en examinar en qué puede consistir su esencia, [...]."

"§ 3. [...] El método. [...] Primero, investigaré el origen de esas ideas, [...]. Segundo, intentaré mostrar qué conocimiento tiene por esas ideas el entendimiento, [...]. Tercero, [los] fundamentos de la fe [...]."

## Cap. 2. No hay principios innatos en la mente.

"§ 1. [...] los hombres, con el solo empleo de sus facultades naturales, pueden alcanzar todo el conocimiento que poseen sin la ayuda de ninguna impresión innata, [...]."

"Nada se presupone más comúnmente que el que haya unos ciertos principios, [... Pero,] aun siendo cierto que de hecho hubiera unas verdades asentidas por toda la humanidad, eso no probaría que eran innatas, [... Y] no hay ningún principio al cual toda la humanidad preste asentimiento universal. [...]" [§ 1, 2, 3 y 4]

"§ 5. Esos principios no están impresos naturalmente en el alma, porque los desconocen los niños, los idiotas, etcétera... [...] Decir que una noción está impresa en la mente, y al mismo tiempo decir que la mente la ignora y que aún no la advierte, es tanto como reducir a nada esa impresión. [...]"

"§ 8. Si la razón los descubriera, no se probaría que son innatos."

"Es falso que la razón los descubre. [...] Ciertamente, no puede pensarse que sea innato lo que requiere a la razón para ser descubierto, [...]. Porque todo razonar es búsqueda y es mirar en torno, y requiere solicitud y aplicación. ¿Cómo, entonces, suponer, con algún sentido, que lo impreso por la naturaleza para servir de fundamento y guía de nuestra razón, ande necesitando del uso de la razón para que lo descubra?" [§ 9 y 10]

"[Respecto de las operaciones del entendimiento,] jamás se las conoce ni se las advierte antes del uso de la razón, [...]. Estoy de acuerdo, pues, con esos señores de los principios innatos, en que en la mente no hay ningún conocimiento de esas máximas generales y de suyo evidentes hasta que no llega el ejercicio de la razón; [...]."

"§ 15. [...] Inicialmente los sentidos dan entrada a ideas particulares y llenan el receptáculo hasta entonces vacío, y la mente, familiarizándose poco a poco con alguna de esas ideas, las aloja en la memoria y les da nombres. Después, procediendo más adelante, la mente las abstrae, y poco a poco aprende el uso de los nombres generales. [...]"

"§ 21. El que algunas veces no se conozcan esas máximas hasta que no son propuestas sólo prueba que no son innatas."

"§ 21. Conocer esos principios implícitamente antes de ser propuestos significa que la mente es capaz de entenderlos, o no significa nada. [... Serán] muy pocos los matemáticos que estén dispuestos a admitir que todos los diagramas que han dibujado no son sino unas copias de aquellos rasgos innatos que la naturaleza imprimió en sus mentes."

"§ 24 [Los principios,] si son innatos, es necesario que gocen de un asentimiento universal; [...]."

Destaca Locke, según el traductor, dos proposiciones básicas:

- es imposible que «una cosa sea y no sea»
- es imposible que «una misma cosa no es diferente»

"§ 27. [...] lo que es innato debería mostrarse con más claridad."

"§ 28. [...] no veo fundamento para poder pensar que esas dos celebridades máximas sean innatas, puesto que no son asentidas universalmente; [...]."

Cap. 3. No hay principios prácticos innatos.

"§ 1. [...] Si las máximas especulativas de que tratamos en el capítulo anterior no gozan del asentimiento universal por parte de la humanidad, según hemos probado, es mucho más visible que los principios prácticos se quedan cortos de ser universalmente acogidos, y me parece que será difícil presentar una regla moral [...]."

"§ 2. No todos los hombres reconocen que la fidelidad y la justicia son principios."

"§ 3. [...] las acciones de los hombres son los mejores intérpretes de sus pensamientos. [...]"

"§ 3. [...] La naturaleza, lo confieso, ha sembrado en el hombre un deseo de felicidad y una aversión a la desgracia. Ésos, ciertamente, son principios prácticos innatos, [...] pero se trata de inclinaciones del apetito por el bien, no se trata de impresiones de la verdad en el entendimiento. [...]"

"§ 4. Las reglas morales requieren prueba, ergo, no son innatas. Otro motivo que me hace dudar de la existencia de principios prácticos innatos es que no creo que pueda proponerse una sola regla moral sin que alguien tenga el derecho de exigir su razón, [...]."

"§ 6. La virtud merece generalmente la aprobación, no porque sea innata, sino porque es de provecho."

"§ 7. Las acciones de los hombres nos convencen de que la regla de la virtud no es su principio interno."

"§ 8. La conciencia no es prueba de ninguna regla moral innata."

"§ 9. [...] Basta observar a un ejército entrando a saco a una ciudad para ver qué observancia, qué sentido de principios morales, o qué conciencia se muestra por todos los desmanes que se cometen. [...]"

"§ 10. Los hombres [comúnmente] tienen principios prácticos opuestos."

"§ 14. [...] tales principios innatos no son sino asunto de una opinión caprichosa, puesto que quienes tan confiadamente hablan de ellos muestran, sin embargo, tanta reserva en decirnos cuáles son, [...]."

Cap. 4. Otras consideraciones relativas a los principios innatos, tanto especulativos como prácticos.

"§ 1. Los principios no podrían ser innatos, a menos que también lo fueran sus ideas."

"§ 3. De haber principios innatos, la proposición de que es imposible que una cosa sea y no sea al mismo tiempo, sería, sin duda, uno de esos principios. [...]"

"§ 3. [...] imposibilidad e identidad se refieren a dos ideas tan distantes de ser innatas [...]."

"§ 6. Las ideas del todo y de la parte no son innatas. [En ellas,] las ideas que contiene, las del todo y parte, son perfectamente relativas; [...]."

"§ 7. La idea de adoración no es innata."

"§ 8. La idea de Dios no es innata."

"§ 18. La idea de substancia no es innata."

"§ 19. Ninguna proposición puede ser innata, puesto que ninguna idea es innata."

"§ 22. Las diferencias en los descubrimientos que hacen los hombres dependen del diferente uso que hacen de sus facultades."

## LIBRO SEGUNDO (DE LAS IDEAS)

Cap. 1. De las ideas en general, y de su origen.

"§ 1. La idea es el objeto del acto de pensar."

"§ 2. Todas las ideas vienen de la sensación o de la reflexión."

"§ 4. Las operaciones de nuestra mente, el otro origen de las ideas. [Cuando] el alma reflexiona sobre ellas [...]. Esta fuente de origen de ideas la tiene todo hombre en sí mismo, y aunque no es un sentido, ya que no tiene nada que ver con los objetos externos, con todo se parece mucho y puede llamársele con propiedad sentido interno. Pero, así como a la otra la llamé sensación, a ésta la llamo reflexión, [...]."

"§ 8. Las ideas de reflexión son más tardías, porque requieren atención."

"§ 10 [...] Pero, que se suponga que el alma existe con anterioridad a, o simultánea con, o en algún tiempo posterior a los primeros rudimentos u organización, o en los comienzos de la vida en el cuerpo, es asunto que dejo a la discusión de quienes lo hayan meditado mejor que yo. [...]"

"[...] Yo no digo que no hay un alma en un hombre, porque no es sensible de ella mientras duerme; pero sí digo que en ningún tiempo puede pensar, ya despierto, ya dormido, sin ser sensible de ello. [...] El alma no es siempre consciente de que piensa. [...] Si un hombre que duerme piensa sin saberlo, el hombre dormido y el hombre despierto son dos personas. [...] Según me parece, los sueños de un hombre dormido están fabricados de las ideas del hombre despierto, aunque en su mayor parte hiladas de un modo extraño. [...]" [§ 10, 11, 12 y 17]

"§ 18. ¿Cómo puede saber alguien que el alma piensa siempre? Como no es una proposición de suyo evidente, requiere prueba."

"§ 21. [...] el feto en el seno materno no difiere mucho del estado de un vegetal, sino que pasa la mayor parte de su tiempo sin percepciones o pensamientos, no haciendo otra cosa sino dormir [...]."

## Cap. 2. De las ideas simples.

"§ 1. [...] las ideas que tenemos, y es que algunas de ellas son simples y algunas complejas. [...]"

"§ 1. [...] las cualidades que afectan a nuestros sentidos están, en las cosas mismas, [...] y] que las ideas que esas cualidades producen en la mente le llegan, por vía de los sentidos, simples y sin mezcla. [Con ello,] las ideas simples así unidas en un mismo sujeto son tan perfectamente distintas como las que llegan por diferentes sentidos. [...]"

"§ 2. La mente no puede ni hacerlas, ni destruirlas. [...] Una vez que el entendimiento está provisto de esas ideas simples tiene la potencia de repetirlas, compararlas y unir las en una variedad casi infinita, de tal manera que puede formar a su gusto nuevas ideas complejas. [...]"

"§ 2. [...] no está en el más elevado ingenio o en el entendimiento más amplio, cualquiera que sea la agilidad o variedad de su pensamiento, inventar o idear en la mente una sola idea simple, que no proceda de las vías antes mencionadas; [...]. Y yo quisiera que alguien tratase de imaginar un sabor jamás probado por su paladar, [...]."

## Cap. 3. De las ideas provenientes de un solo sentido.

## Cap. 4. De la solidez.

## Cap. 5. De las ideas provenientes de diversos sentidos.

"Las ideas que adquirimos por más de un solo sentido son las del espacio o extensión, de la forma, del reposo y del movimiento. [...]"

Cap. 6. De las ideas simples provenientes de la reflexión.

"§ 2. La idea de percepción y la idea de volición las tenemos por vía de reflexión. [...]"

"§ 2. [...] La potencia de pensar se llama entendimiento, [...]."

Cap. 7. De las ideas simples provenientes de la sensación y de la reflexión.

§ 1. Son ejemplos: el placer, el dolor, el poder, la existencia, la unidad.

"§ 9. [...] lo que acontece en nuestra propia mente, y es la idea de sucesión. [...]"

"§ 10. Las ideas simples son los materiales de todo nuestro conocimiento. [...]"

Cap. 8. Otras consideraciones acerca de nuestras ideas simples.

"§ 7. [...] no pensemos (como quizá se hace habitualmente) que las ideas son exactamente las imágenes y semejanzas de algo inherente al sujeto que las produce, [...]."

"§ 8. Todo aquello que la mente percibe en sí misma, o todo aquello que es el objeto inmediato de percepción, de pensamiento o de entendimiento, a eso llamo idea; y a la potencia para producir cualquier idea en la mente, llamo cualidad del sujeto en quien reside ese poder. [...]"

"§ 9. Cualidades primarias. Así consideradas, las cualidades en los cuerpos son, primero, aquellas enteramente inseparables del cuerpo, cualquiera que sea el estado en que se encuentre, [...]."

"§ 10. Pero, en segundo lugar, hay cualidades tales que en verdad no son nada en los objetos mismos, sino potencias para producir en nosotros diversas sensaciones por medio de sus cualidades primarias, [...]. A éstas llamo cualidades secundarias. [...]"

"§ 15. Las ideas de las cualidades primarias son semejanzas; no así las ideas de las cualidades secundarias. [Las] ideas producidas en nosotros por las cualidades secundarias en nada se asemejan. Nada hay que exista en los cuerpos mismos que se asemeje a esas ideas nuestras. [...]"

"§ 23. [...] Las cualidades que están en los cuerpos, si se consideran debidamente, son, pues, de tres clases. [Las cualidades primarias —o reales o imaginarias—, las cualidades sensibles y las potencias. Las últimas] resultan de las diferentes modificaciones de aquellas cualidades primarias."

"§ 26. Las cualidades secundarias son de dos tipos: primero, las percibidas inmediatamente; segundo, las percibidas mediatamente."

## Cap. 9. De la percepción.

"§ 4. [...] siempre que haya sensación o percepción es que se ha producido realmente alguna idea, y que está presente en el entendimiento."

" § 5. Aunque los niños tengan ideas cuando están en el seno materno, no son ideas innatas."

" § 13. Del modo en que están constituidas una ostra o una almeja, creo que podemos concluir razonablemente que no tienen ni el mismo número, ni la misma viveza de sentidos que los de un hombre o los de otros diversos animales; y si los tuvieran, en nada les serían beneficiosos, dado que el estado de incapacidad en que están de moverse de un lugar a otro. [...]"

"§ 15. La percepción es la entrada del conocimiento."

## Cap. 10. De la retentiva.

"§ 1. [...] La siguiente facultad de la mente, por la cual avanza más hacia el conocimiento, es la que llamo la retentiva, o sea la conservación de aquellas ideas simples que ha recibido por vía de la sensación o de la reflexión. Esto se hace de dos modos. Primero, conservando por algún tiempo a la vista la idea que ha sido traída a la mente, y esto se llama la contemplación."

"§ 2. La memoria. El segundo modo de retención consiste en el poder de revivir otra vez en nuestra mente aquellas ideas que, después de quedar impresas, han desaparecido [... Es] el almacén de nuestras ideas. [...]"

"§ 3. La atención, la repetición, el placer y el dolor fijan las ideas."

"§ 7. [...] En esta percepción secundaria [el recordar], como también puedo llamarla, o en este ver de nuevo las ideas que están alojadas en la memoria, [...]."

"§ 8. Dos defectos en la memoria: el olvido y la lentitud. [...] Esta lentitud, si es en grado mayor, es la estupidez; [...]."

"§ 10. Los brutos tienen memoria. [Por ejemplo,] el sonido de una flauta les deje una huella en el cerebro, que no debería producir unos sonidos semejantes en el primer momento, sino solamente después de ciertos esfuerzos posteriores, que los pájaros se empeñan en hacer, cuando han oído la flauta; [...]."

## Cap. 11. Del discernir y de otras operaciones de la mente.

"§ 1. No hay conocimiento sin discernimiento. Otra facultad de nuestra mente, que es preciso señalar, es la facultad de discernir o distinguir entre las varias ideas que ella tiene. [...]"

"§ 2. [...] el ingenio consiste principalmente en reunir varias ideas, poniendo juntas con prontitud y variedad aquellas en que pueda hallarse alguna semejanza o relación, [... El] juicio, por lo contrario, es lo opuesto, porque consiste en separar cuidadosamente, unas de otras, [...]."

"§ 4. [...] Otra operación de la mente acerca de sus ideas es la de comparar unas con otras, [...]."

"§ 6. Otra operación que podemos observar en la mente con respecto a sus ideas es la composición, por la cual la mente reúne varias de aquellas ideas simples que ha recibido por las vías de la sensación y de la reflexión, y las combina para formar ideas complejas. [...]"

"§ 9. [...] el uso de las palabras consiste en servir de señal exterior de nuestras ideas internas, [... a] esto se llama abstracción, por medio de la cual las ideas tomadas de seres particulares se convierten en representativas de todas las de la misma especie; y sus nombres se convierten en nombres generales, [...]."

"§ 10. Las bestias no abstraen. [... No] podemos observar en ellos ninguna huella de que hagan uso de signos generales para expresar ideas universales; [...]."

"§ 12. [...] Quienes no puedan distinguir, comparar y abstraer, apenas podrán entender y hacer uso del lenguaje, o juzgar o razonar en grado que sea suficiente, [...]."

"§ 13. En suma, el defecto de los imbéciles parece que procede de la carencia de prontitud, de actividad y de movimiento en las facultades intelectuales, de donde resulta que están

privados de razón. Los locos, en cambio, parece que padecen del extremo contrario, que no veo que hayan perdido la facultad de razonar, sino que, habiendo unido muy fuera de propósito algunas ideas, las toman por verdades, y yerran como los hombres que razonan bien, pero que han partido de principios equivocados. [...]"

## Cap. 12. De las ideas complejas.

" § 1. Son las que la mente compone de ideas simples."

"§ 1. [...] la mente es completamente pasiva en la percepción de todas sus ideas simples, [...]."

"§ 1. [...] Los actos de la mente por los cuales ejerce su poder sobre sus ideas simples son principalmente estos tres: 1º combinando en una idea compuesta varias ideas simples; es así como se hacen todas las ideas complejas. 2º El segundo consiste en juntar dos ideas, ya sean simples o complejas, para ponerlas una cerca de la otra, de tal manera que pueda verlas a la vez sin combinarlas en una; es así como la mente obtiene todas sus ideas de relaciones. 3º El tercero consiste en separarlas de todas las demás ideas que las acompañan en su existencia real; esta operación se llama abstracción, y es así como la mente hace todas sus ideas generales. [...]"

"§ 3. Las ideas complejas son modos, substancias o relaciones."

"§ 4. Los modos. Primero, llamo modos a esas ideas complejas que, por compuestas que sean, no contengan en sí el supuesto de que subsisten por sí mismas, sino que se las considera como dependencias o afecciones de las substancias.

"§ 5. Modos simples y mixtos. [... Los primeros] son variantes o combinaciones diferentes de una y la misma idea simple, sin mezcla de ninguna otra. [Los segundos, son] otros compuestos de ideas simples de diversas especies, que han sido unidas para producir una sola idea compleja; [...]."

"§ 6. [...] las substancias son aquellas combinaciones de ideas simples que se supone representan distintas cosas particulares que subsisten por sí mismas, [...]."

"§ 7. La relación [...] consiste en la consideración y comparación de una idea con otra. [...]"

## Cap. 13. De los modos simples. Y, primero, de los modos simples del espacio.

"§ 1. [...] la idea de dos es tan distinta de la idea de uno, como lo es la idea de lo azul de la del calor, o ambas de la idea de cualquier número. Sin embargo, dos no está compuesto sino de esa idea simple de unidad repetida; [...]."

"§ 2. [...] adquirimos la idea de espacio tanto por la vista como por el tacto; [...]."

"§ 5. La forma [es] la relación que tienen entre sí las partes que terminan la extensión, [...]."

"§ 11. [...] el espacio no es el cuerpo, porque no encierra en sí la idea de solidez, [...]."

"§ 13. [...] las partes del espacio puro son inseparables las unas de las otras, [...]."

"§ 14. [...] las partes del espacio puro son inmóviles, lo que se sigue de que sean inseparables, [...]."

"§ 19. [...] De la substancia, pues, no tenemos ninguna idea de lo que sea, y sólo tenemos una idea confusa y oscura de lo que hace."

"§ 21. El vacío, más allá de los últimos límites de lo corpóreo."

"§ 22. [...] el vacío, [...] significa espacio sin cuerpo, y cuya existencia misma nadie puede negar como posible, [...]."

"§ 23. El movimiento prueba el vacío. [... Así,] el espacio vacío, necesario para el movimiento, [...]."

#### Cap. 14. De la duración y de sus modos simples.

"§ 2. La idea de duración procede de la reflexión sobre la sucesión de nuestras ideas."

"§ 3. Para entender rectamente el tiempo y la eternidad debemos considerar con atención cuál es la idea que tenemos de la duración, y cómo nos hicimos de ella. [...]"

"§ 4. [...] Cuando cesa esa sucesión de ideas, cesa con ella nuestra percepción de la duración, lo cual todos experimentan en sí mismos, mientras duermen profundamente, [...]."

"§ 5. La idea de duración es aplicable a las cosas que existen mientras dormimos."

"§ 6. La idea de sucesión no proviene del movimiento. [...] Porque un hombre que mire a un cuerpo que realmente se mueve no percibirá, sin embargo, ningún movimiento, a no ser que ese movimiento produzca un curso constante de ideas sucesivas [...]."

"§ 7. [...] el movimiento consiste en una sucesión constante, [...]."

"§ 9. El curso de las ideas tiene cierto grado de rapidez."

"§ 10. [...] en las impresiones hechas sobre nuestros sentidos sólo podemos percibir hasta cierto grado cualquier sucesión; la cual, si es excesivamente rápida, se pierde para nosotros el sentido de sucesión, [...]."

"§ 11. Lo mismo acontece cuando el movimiento es tan lento que no provee a los sentidos con una serie constante de ideas nuevas a la velocidad en que la mente es capaz de recibirlas. [...]"

"§ 13. La mente no puede detenerse mucho tiempo en una sola idea invariable."

"§ 15. [...] impedir la constante sucesión de ideas nuevas no creo que se pueda, [...]."

"§ 16. [...] No es, por lo tanto, el movimiento, sino el curso constante de ideas en nuestra mente, mientras estamos despiertos, lo que nos provee con la idea de duración, de la cual el movimiento no nos da ninguna percepción, sino en cuanto provoca en nuestra mente una sucesión constante de ideas, [...]."

"§ 17. El tiempo es la duración distinguida por ciertas medidas."

§ 18. Se puede medir la extensión, como también medir la duración.

"§ 22. [...] para medir el movimiento es tan necesario considerar el espacio como el tiempo; [...]."

"§ 28. La noción de una hora, de un día o de un año, como no es sino la idea que tengo de la longitud de ciertos movimientos periódicos regulares, [...]."

Cap. 15. De la duración y de la expansión consideradas juntas.

"§ 9. Todas las partes de la extensión son extensión, y todas las partes de la duración son duración."

Cap. 16. Del número.

"§ 1. El número es la idea más simple y más universal."

"§ 2. Los modos del número se producen por adición."

"§ 7. Por qué razón los niños no cuentan en una edad más temprana. Así, los niños, ya sea por falta de nombres para designar las diversas progresiones numéricas, ya porque carecen de la facultad de reunir ideas sueltas para formar ideas complejas y ponerlas en un orden de regularidad, [...]."

"§ 8. El número mide [...]."

## Cap. 17. De la infinitud.

"§ 1. Atribuimos, en su intención original, la idea de infinitud al espacio, a la duración y al número."

"§ 3. Cómo alcanzamos la idea de infinitud. [Puesto] que el poder de ampliar su idea del espacio por medio de adiciones posteriores permanece el mismo, es de allí de donde saca su idea de un espacio infinito."

"§ 7. [...] no pienso que sea una sutileza sin sentido decir que debemos distinguir cuidadosamente entre la idea de la infinitud del espacio y la idea de un espacio infinito. Lo primero no es sino una progresión sin fin que se supone que hace la mente por la repetición de aquellas ideas de espacio que le venga en gana escoger. Pero el tener realmente en la mente la idea de un espacio infinito es tanto como suponer que la mente ya ha recorrido, [...] lo cual contiene en sí una contradicción manifiesta."

"§ 9. El número nos proporciona la idea más clara de la infinitud."

"§ 13. [...] la adición de cosas finitas juntas (como son todas las longitudes, de las cuales tenemos ideas positivas) no pueden nunca producir de otro modo la idea de infinitud, que como lo hace el número; [...]."

"§ 14. Los que pretenden probar que su idea de lo infinito es positiva se valen, a mi parecer, de un argumento curioso que sacan de la negación de un fin; [...]."

"§ 16. No tenemos ninguna idea positiva acerca de una duración infinita."

"§ 18. No tenemos una idea positiva de un espacio infinito."

"§ 20. [...] cualesquiera que sean las ideas positivas que un hombre tenga en su mente acerca de cualquier cantidad, puede siempre repetirla y añadirla a la que tenía antes [...]."

"§ 22. [...] la idea que tenemos de infinitud, por más alejada que parezca estar de cualquier objeto de la sensación o de toda operación de la mente, encuentra allí, sin embargo, su origen, como todas las demás ideas. [...]"

Cap. 18. De algunos otros modos simples.

Ejemplos de modos: movimiento, sonido, color, gusto, sabor.

Cap. 19. De los modos que conciernen al pensamiento.

§ 1. Diversos modos de pensar: la sensación, la reminiscencia, el recordar, la contemplación, la atención, la intención o estudio, el éxtasis, la reverie.

"§ 4. [...] se encontrará al alma cuando duerme, retirada, como quien dice, de los sentidos [... En] este retiro de la mente apartada de los sentidos es frecuente que retenga una manera más suelta e incoherente de pensar, que es lo que llamamos soñar; [...]."

"§ 4. [...] pregunto si no es acaso probable que el pensar es la acción y no la esencia del alma, [...]."

Cap. 20. De los modos del placer y del dolor.

"§ 1. [...] Entre las ideas simples que recibimos, tanto de la sensación como de la reflexión, el dolor y el placer son de mucha consideración. [...] Como todas las ideas simples, éstas no pueden ser descritas, ni es posible definir sus nombres; la manera de conocerlas, al igual que las ideas simples de los sentidos, consiste tan sólo en experimentarlas. [...]"

"§ 2. [...] Las cosas, por lo tanto, son buenas o malas solamente en relación al placer o al dolor. Llamamos bueno aquello que sea capaz de causar o de aumentar en nosotros el placer o de disminuir el dolor; [...]. Y, por el contrario, llamamos mal aquello que sea capaz de producir o de aumentar en nosotros cualquier dolor, o de disminuir cualquier placer; [...]."

"§ 4. [...] el deleite que cualquier cosa presente o ausente es capaz de producirle tiene la idea que llamamos amor. [...]"

"§ 5. [...] el pensamiento del dolor que puede producirnos cualquier cosa presente o ausente es lo que llamamos odio. [...]"

"§ 6. [...] El malestar que un hombre experimenta con motivo de la ausencia de cualquier cosa cuya presencia le causa un goce y acarrea la idea de deleite es lo que llamamos deseo, [...]."

## Cap. 21. De la potencia.

"§ 2. La potencia es activa y pasiva. Así considerada la potencia, la hay de dos clases, a saber: o como capaz de efectuar algún cambio, o como capaz de sufrirlo. [...]"

"§ 3. [...] la potencia incluye en sí misma alguna especie de relación (una relación respecto a la acción y al cambio), [...]."

"§ 4. La idea más clara de la potencia activa nos viene de lo espiritual. Casi todas las cosas sensibles nos proveen con abundancia de la idea de potencia pasiva. [...]"

"§ 5. La voluntad y el entendimiento son dos potencias."

"§ 7. [...] De la consideración acerca del alcance de esta potencia que tiene la mente sobre las acciones humanas, y que todos reconocen en sí mismos, es de donde surgen las ideas de libertad y de necesidad."

"§ 8. [...] todas las acciones de que tenemos alguna idea se reducen a dos, a saber: pensamiento y movimiento; y en la medida que un hombre tenga la potencia de pensar o de no pensar, de mover o de no mover, según la preferencia o dirección de su propia mente, en esa medida un hombre es libre. [...] Y] no puede haber libertad donde no hay pensamiento, donde no hay volición, [...]."

"§ 9. [...] Nadie tomará una pelota de tenis, ya sea que esté en movimiento por el golpe de la raqueta, ya que esté en reposo, por ser un agente libre. [...]"

"§ 10. La libertad no pertenece a la volición."

"§ 13. Qué sea la necesidad. Dondequiera que falte del todo el pensamiento, o la potencia de obrar o de abstraerse según el mandato del pensamiento, es que estamos frente a la necesidad. [...]"

"§ 14. [...] la libertad, que no es sino una potencia, [y] la voluntad, que no es también sino una potencia."

"[...] 1) que en la medida en que cualquiera pueda, por dirección o elección de su mente, [...] hacer que esa acción exista o no exista, en esa medida es libre. [...] 2) [...] la libertad consiste en una potencia de actuar o de no actuar, [...]." [§ 21, 22]

"§ 27. [...] la libertad consiste en que la existencia o inexistencia de cualquier acción depende de nuestra volición acerca de ella, [...]. En esto, pues, consiste la libertad, a saber: en que seamos capaces de actuar o de no actuar, a consecuencia de nuestra elección o volición."

"§ 28. [...] la volición es un acto de la mente [...]."

"§ 29. ¿Quién determina la voluntad? [...] La] mente es quien la determina. [...] El] motivo que nos impulsa a permanecer en un mismo estado, o a continuar una misma acción, es tan sólo la satisfacción que encontramos en ello; y que el motivo que nos impulsa a cambiar es un malestar, [...]."

"§ 30. No deben confundirse la voluntad y el deseo."

"§ 32. El deseo es malestar."

"§ 33. El malestar causado por el deseo determina la voluntad."

"§ 34 [El deseo es] el resorte de la acción."

"§ 35. No es bien positivo mayor, sino el malestar, lo que determina la voluntad." [...] Por más que se convenza a un hombre que la abundancia tiene ventajas sobre la pobreza; por más que se le haga ver y admitir que las agradables comodidades de la vida son mejores que la penuria molesta, sin embargo, mientras esté satisfecho con lo segundo y no experimente malestar por ello, no se moverá; su voluntad no se determinará hacia ninguna acción que le saque de ese estado. [...]"

"§ 36. Porque la supresión del malestar es el primer paso hacia la felicidad." [...] Porque, mientras estemos bajo el dominio de algún malestar, no podemos concebimos felices ni en trance de serlo, [...]."

§ 37 y 38: "[...] Otra razón por la cual únicamente el malestar determina la voluntad puede ser ésta: porque solamente el malestar está presente, y porque va contra la naturaleza de las cosas que lo ausente opere donde no está. [...] Y es que cuando prevalecen los malestares provocados por sus deseos encaminados hacia los goces de esta vida, a ellos les toca determinar las voluntades, y mientras eso acontece no dan ni un paso, ni se mueven en nada, hacia las buenas cosas de la otra vida, por más excelentes que las estimen. [...] Porque todos los que admiten como posibles los goces del cielo no los buscan. [...] Por lo tanto, si fuese cierto que el mayor bien a la vista determina la voluntad, una vez que se le hubiera propuesto un bien tan excelente no podría menos que apoderarse de la voluntad y mantenerla fija en la consecución de ese bien infinitamente mayor, sin que jamás la soltara en adelante; [...]."

"§ 39. [...] De tal suerte que, aun en el disfrute mismo, lo que mantiene la acción de donde depende el gozo es el deseo de prolongarlo y el temor de perderlo; y siempre que un malestar mayor venga a substituir a ese, [...]."

"§ 41. [...] ¿qué es lo que mueve al deseo? contesto que es la felicidad y sólo eso. [...]"

"§ 42. [...] La felicidad es, pues, en su grado máximo el más grande placer de que somos capaces, y la desgracia, el dolor mayor; [...]."

"§ 43. [...] por más que sea cierto que los hombres buscan diligente y constantemente la felicidad, pueden, con todo, tener una clara visión del bien, de un bien mayor que reconocen como tal, y, sin embargo, no preocuparse por conseguirlo, ni moverse hacia él, si piensan que pueden ser felices sin tenerlo. No acontece lo mismo con el dolor, el dolor siempre concierne a los hombres, porque a este respecto no pueden sentir un malestar sin verse movidos. [...]"

"§ 46. [...] un bien, por más que parezca y se admita como excelente, no opera sobre nuestra voluntad hasta que no haya provocado en nosotros un deseo que haga que no podamos estar sin inquietud por la privación de ese bien. [...]"

"§ 48. [...] todo hombre está bajo la necesidad, por su constitución, como ser inteligente, de determinarse a inclinar su voluntad hacia lo que considere que es lo mejor que debe hacer, según el dictado de su pensamiento y juicio; de lo contrario estaría bajo la determinación de otro que no fuera él mismo, que es falta de libertad. [...]"

"§ 50. [...] El mismo Dios todopoderoso está sujeto a la necesidad de ser feliz; [...]."

"§ 51. La necesidad de conseguir la verdadera felicidad es el fundamento de la libertad."

"§ 53. el verdadero perfeccionamiento de la libertad consiste en gobernar nuestras pasiones. [...]"

"§ 54. [...] todos los hombres desean la felicidad, sin embargo, sus voluntades los llevan por caminos tan contrarios, y a algunos, por consecuencia, hacia el mal. [...]"

Causa de los falsos juicios (§ 66, 67, 68):

- la ignorancia
- acerca de lo que es necesario para nuestra felicidad
- por la diversidad de gustos de la mente

"§ 71. [...] la libertad es una potencia de actuar o no actuar, según dirija la mente. La potencia de dirigir las facultades operativas del movimiento o del reposo es eso que llamamos la voluntad. [...]"

"§ 72. [...] solamente tenemos ideas de dos clases de acción, a saber: movimiento y pensamiento. [...]"

## Cap. 22. De los modos mixtos.

"§ 1. [...] modos mixtos, como son, por ejemplo, las ideas complejas [...]"

"§ 1. [...] consisten de diversas combinaciones de ideas simples de diferentes clases, [...]"

"§ 2. [...] La experiencia nos enseña que la mente es puramente pasiva a sus ideas simples, [...] sin que sea capaz de formar ella misma ni una sola de esas ideas. [...] Es frecuente que la mente ejerza una potencia activa en la formación de esas diversas combinaciones, ya que, estando provista de ideas simples, puede reunir las en combinaciones diversas, de tal manera que forma una variedad de ideas complejas, sin examinar si existen así reunidas en la naturaleza. [...]"

"§ 3. Algunas veces se adquieren por la explicación de sus nombres. En verdad, ahora que ya están forjados los idiomas y que abundan en palabras para significar semejantes combinaciones, [...]. Es así como un hombre puede tener las ideas de sacrilegio o de asesinato, [...] sin que jamás haya presenciado la comisión de ninguno de esos actos.

"§ 6. [...] diversas combinaciones de ideas que son familiares y necesarias a un pueblo, las cuales otro pueblo jamás haya tenido ocasión de usar, o quizá, jamás haya siquiera advertido; [...]"

"§ 9. [...] Hay, por lo tanto, tres vías por donde adquirimos las ideas complejas de los modos mixtos. 1) Por experiencia y por observación [...]. 2) Por invención, o sea juntando en nuestra mente varias ideas simples; [...] 3) [...] poniendo delante de nuestra imaginación todas aquellas ideas que componen esas acciones o nociones, y que son sus partes constitutivas. [...]"

## Cap. 23. De nuestras ideas complejas de las substancias.

"§ 1. [...] al no imaginarnos de qué manera puedan subsistir por sí mismas esas ideas simples, nos acostumbramos a suponer algún substratum donde subsistan y de donde resultan; el cual, por lo tanto, llamamos substancia."

"§ 5. [...] no bien suponemos una substancia, en que subsistan el pensar, el conocer, el dudar y el poder de movimiento, etc., cuando ya tenemos una noción tan clara de la

substancia del espíritu, [...]. Es llano, entonces, que la idea de una substancia corpórea en la materia está tan alejada de nuestras concepciones y aprehensiones como la idea de una substancia espiritual, [...]."

"§ 7. La potencia forma una parte considerable de nuestras ideas complejas de las substancias. [...] Así, la potencia de atraer el hierro es una de las ideas de la idea compleja de esa substancia que llamamos un imán; [...]."

"§ 9. [...] Las ideas que forman nuestras ideas complejas de las substancias corporales son de tres clases. Primero, las ideas de las cualidades primarias [...]. Segundo, las cualidades secundarias sensibles [...]. Tercero, la aptitud que consideramos en cualquier substancia para provocar o para sufrir alteraciones de las cualidades primarias, [...] y es eso que se llama potencia activa y potencia pasiva; [...]."

"§ 12. [...] El infinito y sabio Autor nuestro y de todas las cosas [...]."

"§ 14. [...] nuestras ideas específicas de las substancias no son sino una reunión de un cierto número de ideas simples, [...]."

"§ 18. El pensamiento y la movilidad (potencia de mover) son las ideas primarias del espíritu."

"[...] mi alma es, al igual que mi cuerpo, un ser real, seguramente es tan capaz de cambiar de distancia respecto a otro cuerpo como lo es el cuerpo mismo; de tal suerte que es capaz de movimiento. [...] El alma puede pensar, desear y operar en su cuerpo, [...]. Nadie se imagina que su alma puede pensar o mover un cuerpo en Oxford, mientras esté en Londres, y no puede menos de saber, pues está unida a su cuerpo, que constantemente muda de sitio durante todo el viaje entre Oxford y Londres, [...]." [§ 19 y 20]

"§ 26. [En cuanto a la posibilidad de conocimiento de los cuerpos, es decir, de la substancia:] Y, sin embargo, cuando hubiere realizado ese descubrimiento, todavía estaría lejos de explicar de manera inteligible la extensión de los cuerpos (que es la cohesión de sus partes sólidas), [...] Así, una substancia sólida extensa es algo tan difícil de concebir como una substancia pensante inmaterial, [...]."

"§ 28. La comunicación del movimiento por el impulso o por el pensamiento son igualmente ininteligibles [...] la una del cuerpo, la otra del alma [...] ,] ya sea por efecto del cuerpo, ya del espíritu, [...]. El espíritu puro, es decir, Dios, solamente es activo; la materia pura sólo es pasiva, y podemos estimar que participan de ambas potencias aquellos seres que son activos y pasivos al mismo tiempo. [...]."

"§ 29. [...] la sensación nos convence de que hay unas substancias sólidas extensas, y la reflexión de que hay unas substancias pensantes. La experiencia nos asegura de la existencia de tales seres, y de que el uno tiene la potencia de mover al cuerpo por impulso, y el otro, por pensamiento. [...]."

"§ 32. No conocemos nada que esté más allá de nuestras ideas simples."

"§ 33. La idea de Dios. Porque si examinamos la idea que tenemos del incomprendible y supremo Ser veremos que la adquirimos del mismo modo, [...]."

Cap. 24. De las ideas colectivas de las substancias.

"§ 1. [...] la mente también tiene ideas complejas colectivas de substancias. [...] Por ejemplo, la idea de una colección de hombres [...], como la idea de un hombre; [...]."

Cap. 25. De la relación.

"§ 1. Qué sea la relación. [...] Son] ideas [de la mente] que recibe de la comparación que hace de las cosas entre sí. [...]"

"§ 3. Algunos términos, en apariencia absolutos, encierran una relación."

"§ 7. Todas las cosas son capaces de relación."

Cap. 26. De la causa y del efecto, y de otras relaciones.

"§ 1. Aquello que produce cualquier idea simple o compleja lo denotamos por el nombre general de causa; y aquello que es producido por el nombre de efecto. [...]"

"§ 2. Qué sea crear, generar, hacer y alterar. [...] Primero, cuando la cosa ha sido hecha completamente nueva, [...] a esto llamamos creación. Segundo, cuando una cosa está compuesta de partículas que existían todas antes, [...] de donde recibe su forma por vías no sensibles y que no percibimos, llamamos generación. Si la causa es extrínseca, y si el efecto se produce por una separación sensible, o yuxtaposición de partes discernibles, lo llamamos hacer; [...]. Cuando se produce cualquier idea simple, que no estaba antes en el sujeto, a eso llamamos alteración. [...]"

Cap. 27. De la identidad y de la diversidad.

"§ 1. [...] consiste la identidad, es decir, en que las ideas que les atribuimos no varían en nada [...]."

"§ 2. La identidad de las substancias. Solamente tenemos ideas acerca de tres clases de substancias, a saber: 1) Dios; 2) las inteligencias finitas, y 3) los cuerpos."

"§ 4. [...] lo que constituye la unidad de la planta [es] esa organización de sus partes [...]."

"§ 5. [...] en un animal, [...] el movimiento brota del interior; pero en las máquinas, como la fuerza procedente del exterior, [...]."

"§ 7. La identidad de acuerdo con la idea. No es, por lo tanto, la unidad de la substancia lo que comprende toda clase de identidad, [... Por ejemplo,] persona, hombre y substancia son tres nombres que significan tres ideas diferentes, [...]."

"§ 9. [...] qué se significa por persona. Y es, me parece, un ser pensante inteligente dotado de razón y de reflexión, [...]."

"§ 10. En el tener conciencia reside la identidad personal." "§ 17. El sí mismo depende de su tener conciencia." "§ 26. [...] Tomo la palabra persona como el nombre para designar el sí mismo. [...]"

#### Cap. 28. De otras relaciones.

Tipos [§ 1,2, 3 y 4]: proporcionales, naturales, instituidas o voluntarias, morales, respecto a una norma.

"Reglas morales. Me parece que hay tres clases [...] 1) la ley divina; 2) la ley civil, y 3) la ley de la opinión o de la reputación, [... Con] la primera, los hombres juzgan si son pecados o deberes; con la segunda, si son criminales o inocentes, y con la tercera, si son virtudes o vicios. [...] Esas tres leyes son las reglas del bien y del mal morales. Estas tres, pues, primero, la ley de Dios; segundo, la ley de las sociedades políticas, y tercero, la ley de la moda o de la censura privada, [...]."

[§ 6, 7 y 13]

"§ 14. La moralidad es la relación entre las acciones y esas reglas."

#### Cap. 29. De las ideas claras y oscuras, distintas y confusas.

"§ 1. [...] algunas ideas son claras, otras son oscuras; algunas son distintas, y otras son confusas."

"§ 2. [...] En cuanto a las ideas complejas, como están formadas por ideas simples, serán claras en la medida en que las ideas de que están compuestas sean claras, [...]."

"§ 3. [...] Las causas de la obscuridad en las ideas simples parecen ser, o el embotamiento de los órganos, o la ligereza y fugacidad de la impresión causada por el objeto, o bien la debilidad en la memoria, [...]."

"§ 5. [...] hay idea confusa cuando no pueda distinguirse suficientemente de otra, [...]."

"Defectos que provocan la confusión. Primero, las ideas complejas compuestas de demasiado pocas ideas simples. [...] Son] las ideas complejas las más aptas a la confusión [...]. Segundo defecto: cuando las ideas simples que forman una idea compleja se hallan en desorden. [...] Tercer defecto: cuando las ideas son mutables o indeterminadas." [§ 7, 8, 9]

"§ 13. Las ideas complejas pueden ser distintas en una parte y confusas en otra parte."

#### Cap. 30. De las ideas reales y fantásticas.

"§ 1. [Otra clasificación de las ideas las podemos hacer] en la siguiente consideración tripartita, a saber: Primero, reales o fantásticas; segundo, adecuadas o inadecuadas; tercero, verdaderas o falsas. Y primero, por ideas reales quiero decir aquellas que tienen fundamento en la naturaleza; [...]."

"§ 2. Las ideas simples son todas ideas reales."

#### Cap. 31. De las ideas adecuadas e inadecuadas.

"§ 1. Las ideas adecuadas son aquellas que representan perfectamente a sus arquetipos."

"§ 2. Las ideas simples son todas adecuadas."

"§ 3. Los modos son todos adecuados."

#### Cap. 32. De las ideas verdaderas y falsas.

"§ 3. Ninguna idea, en cuanto apariencia a la mente, es verdadera o falsa."

"§ 13. En cuanto referidas a las existencias reales, ninguna de nuestras ideas puede ser falsa, salvo las sustancias."

"§ 15. [...] la idea que produjera una violeta en la mente de un hombre por conducto de su vista fuese la misma idea producida en la mente de otro hombre por una caléndula, [...] esto no podría jamás saberse, ya que la mente de un hombre no podría pasar al cuerpo de otro, [...]."

"§ 20. En sí mismas, las ideas no son ni verdaderas ni falsas."

" [Las ideas son] falsas, 1) cuando se juzga que están de acuerdo con la idea de otro hombre, sin estarlo. [...] 2) Cuando se juzga que están de acuerdo con la existencia real, sin estarlo. [...] 3) Cuando se juzgan ser adecuadas, sin serlo. [...] 4) Cuando se juzga que representan la esencia real." [§ 20, 21, 22, 23 y 24]

Cap. 33. De la asociación de ideas.

"Hay algo poco razonable en la mayoría de los hombres. [...] Y es] un grado de demencia [que tienen, y que procede] de una equivocada conexión de las ideas." [§ 1, 4 y 5]

"§ 5. [...] hay otra conexión de ideas que se debe completamente al azar o a la costumbre; de manera que, ideas que de suyo no guardan ningún parentesco, vienen a quedar de tal modo vinculadas en la mente de los hombres, que es muy difícil separarlas [...]."

## LIBRO TERCERO (DE LAS PALABRAS)

Cap. 1. De las palabras, o del lenguaje en general.

"El hombre tiene disposición para formar sonidos articulados [...] que llamamos palabras. [...] Y para hacer que esos sonidos sean signos de ideas." [§ 1 y 2]

"§ 3. [...] una palabra se hizo para señalar una multitud de existencias particulares, [...]."

## Cap. 2. De la significación de las palabras.

"§ 1. Las palabras son signos sensibles, [...]."

"§ 1. [Las palabras como] pensamientos están alojados dentro de su pecho [del hombre]."

"§ 2. Las palabras son signos sensibles de las ideas de quien las usa."

"§ 2. [...] las palabras son signos voluntarios, [...]."

"§ 5. [...] los hombres no quieren que se piense que hablan meramente de sus imaginaciones, sino de las cosas como realmente son, [...]."

"§ 6. Las palabras, por el uso, provocan con facilidad las ideas."

"§ 7. [...] los hombres, aun cuando desean aplicarse a una consideración atenta, más fijan sus pensamientos en las palabras que no en las cosas. [... También hay hombres que,] pronuncian algunas palabras no de otro modo que los loros, sólo porque las han aprendido y porque se han acostumbrado a sus sonidos. [...]"

"§ 8. [...] todo hombre tiene una tan inviolable libertad de hacer que las palabras signifiquen las ideas que mejor le parezcan, que nadie tiene el poder de lograr que otros tengan en sus mentes las mismas ideas que las que él tiene, cuando usan las mismas palabras que él usa. [...]"

## Cap. 3. De los términos generales.

"§ 1. [...] la mayor parte de los nombres, con mucho, que forman los lenguajes son términos generales; lo cual no ha sido efecto de negligencia o del azar, sino de la razón y de la necesidad."

"§ 2. [Primero, es] imposible que cada cosa particular tenga un nombre. [Segundo, sería] inútil. [Tercero,] no sería de gran utilidad para el progreso del conocimiento, [...]. [§ 2, 3 y 4]"

"§ 6. [...] Las palabras se convierten en generales al hacerse de ellas signos de ideas generales, y las ideas se convierten en generales cuando se les suprimen las circunstancias de tiempo y de lugar y cualesquiera otras ideas que puedan determinarlas a tal o cual existencia particular. [...]"

"§ 9. Las naturalezas generales no son sino ideas abstractas."

"§ 10. Por qué el género se emplea de ordinario para las definiciones. [...] Esto no se hace por ninguna necesidad, sino tan sólo para economizar el esfuerzo de enumerar las diversas ideas simples significadas [...]."

"§ 11. [...] lo general y lo universal no pertenecen a la existencia real de las cosas, sino que son invenciones y criaturas del entendimiento, fabricadas por él para su propio uso, [...]."

#### Cap. 4. De los nombres de las ideas simples.

"§ 4. [...] los nombres de las ideas simples no son susceptibles de ninguna definición; los nombres de todas las ideas complejas sí lo son. [...]"

"§ 6. [...] una definición no es sino el mostrar el sentido de una palabra por otros varios términos que no sean sinónimos. [...]"

"§ 15. [...] Los nombres de las ideas simples son los menos dudosos [porque] significan únicamente una sola percepción simple, [...]."

#### Cap. 5. De los nombres de los modos mixtos, y de las relaciones.

"§ 1. [...] los nombres de los modos mixtos son generales, significan, según se ha mostrado, clases o especies de cosas, [...]."

"§ 4. [...] hacer ideas complejas. No es hacer ideas nuevas, sino que consiste en reunir algunas ideas que ya están en la mente. En esto, la mente hace estas tres cosas, a saber: primero, escoge un cierto número de ideas; segundo, las vincula y las convierte en una sola idea; tercero, las ata por medio de un nombre. [...]"

"§ 6. [...] en la mayor parte de los casos, la mente no busca sus modelos en la naturaleza en lo que se refiere a la formación de esas ideas, [...] sino que reúne aquellas ideas que mejor les sirven a sus propósitos, sin sujetarse a la imitación [...]."

"§ 8. [...] los de un país, en virtud de sus costumbres y manera de vivir, han encontrado la ocasión de forjar diversas ideas complejas y darles nombres, [...]."

"§ 9. [...] las especies se forman con fines de comunicación."

"§ 12. [...] las esencias de las especies de los modos mixtos, que más bien son criaturas del entendimiento, que no obras de la naturaleza, [...]. Y de aquí, me parece, que se les dé a las esencias de los modos mixtos el nombre más particular de nociones, [...]."

"§ 14. Los nombres de los modos mixtos significan siempre sus esencias reales. [...] Es así, pues, como en este caso la esencia real y la esencia nominal es la misma, [...]."

"§ 15. [...] Admito que al principio de la formación de los lenguajes fue necesario tener la idea, antes de darle un nombre; [pero] esto no concierne a los lenguajes ya hechos, los cuales, por lo general, están bien provistos de aquellas ideas que los hombres tienen frecuente ocasión de emplear y comunicar. [...]"

## Cap. 6. De los nombres de las substancias.

"§ 1. Los nombres comunes de las substancias tienen el significado de clases.

"§ 2. La esencia de cada clase es la idea abstracta."

"§ 3. La esencia nominal es diferente de la esencia real."

"§ 9. [...] esencias reales, porque esas esencias reales nos son desconocidas. Nuestras facultades no nos conducen, en el conocimiento y distinción de las substancias, más allá de una colección de aquellas ideas sensibles que advertimos en ellas; las cuales colecciones, por más que se formen con la mayor diligencia y exactitud de que seamos capaces, están más alejadas de la verdadera constitución interna de donde fluyen esas cualidades, [...]."

"§ 11. Que la esencia nominal sea aquello por lo cual distinguimos las especies, es lo que se evidencia aún más por los espíritus."

"§ 20. [...] nuestro distinguir las substancias en especies por medio de nombres no se funda en modo alguno sobre sus esencias reales, [...]."

"§ 21. [...] nadie dirá que la racionalidad es capaz de conversación, [...]."

"§ 22. Nuestras ideas abstractas son, para nosotros, la medida de las especies; [...]."

"§ 23. [...] si no miente la historia, hay mujeres que han concebido de simios, [...]. Y tenemos motivo para pensar que ese caso no es imposible, puesto que es suceso tan común

en el mundo el nacimiento de mulas y onotauros, productos de la unión de asno y una yegua, y de un toro y una jumenta, respectivamente. Una vez vi una bestezuela que era producto de un gato y una rata, [...]."

"§ 26. [...] resulta evidente que clasificamos y nombramos las substancias por sus esencias nominales y no por sus esencias reales, [...]."

"§ 26. [...] no se puede aducir razón alguna de por qué no había de alojarse en él un alma racional, [...]."

"§ 28. [...] estas esencias nominales de las substancias se forjan por la mente, [...]."

"§ 32. Mientras más generales sean nuestras ideas, más incompletas y parciales tendrán que ser."

"§ 33. [...] al verdadero fin del lenguaje, que debe ser la manera más fácil y expedita de comunicar nuestras nociones. [...]"

"§ 38. Cada idea abstracta es una esencia."

"§ 39. Los géneros y las especies se refieren a los nombres."

"§ 40. Hay menos confusión en las especies de las cosas artificiales que en las naturales."

"§ 48. [...] que los nombres de las substancias tendrían no solamente diferentes significados en boca de diversos hombres (como en verdad tienen), sino que se supondría que así era, lo cual acarrearía gran confusión en los lenguajes. [...]"

"§ 51. [...] Quien tenga nuevas nociones, quizá, podrá, aventurarse a acuñar términos nuevos para poder expresarlas; pero los hombres tienen esa práctica por temeraria, y es incierto que el uso común llegue a darles curso corriente. [...]"

Cap. 7. De las partículas.

Cap. 8. De los términos abstractos y concretos.

"§ 1. Los términos abstractos no pueden predicarse el uno del otro, [...]."

"§ 2. [...] nuestras ideas simples tienen todas nombres abstractos así como nombres concretos, siendo el uno (para hablar en el lenguaje de los gramáticos) un sustantivo, y el otro un adjetivo, [...]."

## Cap. 9. De la imperfección de las palabras.

"§ 1. Las palabras se usan para registrar y comunicar nuestros pensamientos."

"§ 2. [...] como quien dice, hablamos con nosotros mismos, [...]."

"§ 3. La comunicación por las palabras es civil o filosófica."

"§ 4. [...] los sonidos no tienen ninguna conexión natural con nuestras ideas, [...] a este respecto, todos los sonidos son igualmente perfectos. Por consiguiente, lo que hace que algunas palabras sean más dudosas e inciertas que otras es la diferencia de las ideas que significan."

"§ 5. [...] las palabras carecen de significación natural, [...]."

"Los nombres de las substancias se refieren, primero, a esencias reales que no pueden ser conocidas. [Segundo,] a cualidades coexistentes que sólo imperfectamente se conocen." [§ 12 y 13]

"§ 13. [...] Las cualidades simples que componen a la idea compleja [...] son casi infinitas. [...]"

"§ 15. Con semejante imperfección, esos nombres pueden servir para uso civil, pero no para uso filosófico."

"§ 18. Los nombres de las ideas simples son los menos dudosos."

"§ 19. vienen en seguida los nombres de los modos simples."

"§ 20. Los nombres más dudosos son los de modos mixtos muy compuestos y los de las substancias."

"§ 22. [...] Seguro estoy de que la significación de las palabras [...] tiene que ser inevitablemente de gran incertidumbre para los hombres que hablan el mismo lenguaje y que son del mismo país. [...]"

## Cap. 10. Del abuso de las palabras.

"Abuso de las palabras. [Son dadas por] faltas intencionales y negligencias voluntarias [...]. Primero. Palabras sin ideas, o sin ideas claras. [...] Segundo. Inestable aplicación de las palabras [o] inconstancia en su empleo. [...] Tercero. Afectada obscuridad de las palabras por su viciosa aplicación [y por] una significación nueva o desusada [...]. cuarto. Otro abuso es tomar las palabras por las cosas [por ejemplo, en] los nombres de las substancias. [...] Sexto. Otro abuso consiste en el supuesto de que las palabras tienen una significación inequívoca y evidente." [§ 1, 2, 5, 6, 14 y 22]

"§ 19. [...] cuando se excluye o se cambia cualquiera de las ideas que forman la composición de la idea compleja, se admite, se admite que es otra cosa, es decir, que es de otra especie; [...]."

"Los fines del lenguaje son, primero, transmitir nuestras ideas. [...] Segundo. Hacerlo con prontitud. [...] Tercero. Transmitir de ese modo el conocimiento de las cosas. [Etc.] [§ 23, 24, 25, etc.]

Cap. 11. De los remedios que hay contra las imperfecciones y los abusos antes citados.

"§ 1. [...] el habla es el gran vínculo que mantiene unida a la sociedad, [...]."

"§ 5. [En el mal uso de las palabras,] los desórdenes que se siguen de semejante vicio son mucho más notorios en las conversaciones, [...]."

"Primer remedio: no usar palabras sin una idea. [...] Segundo. [...] Si] son ideas simples, tienen que ser claras y distintas; si son complejas, tienen que ser determinadas, es decir, que la colección precisa de ideas simples esté establecida en la mente, [...]. Tercero. Usar términos propios. [...] Cuarto. Dando a conocer el sentido de las palabras [y] eso de tres maneras. [...]« Primeramente. Tratándose de ideas simples, por sinónimos, o por mostración. [...] Segundo. Tratándose de modos mixtos, por definición. [...] Tercero. Respecto a las substancias, el medio de dar a conocer el sentido de los nombres es mostrando y definiendo. [»...] Quinto. Constancia en su significación." [§ 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 26]

"§ 16. [...] tengo la osadía de pensar que la moral es susceptible de demostración, así como las matemáticas, [...]."

"§ 23. [...] Todo el alcance de nuestro conocimiento, o de nuestra imaginación, no va más allá de nuestras ideas, limitadas a nuestras vías de percepción. [...]"

"§ 27. [...] es tan escasa la provisión de palabras, en comparación de la infinita variedad de pensamientos, que los hombres, faltos de términos para expresar con precisión sus nociones, se verán frecuentemente obligados, pese a todas las precauciones que tomen, a servirse de una misma palabra en sentido algo diferentes. [...]"

## LIBRO CUARTO (DEL CONOCIMIENTO)

### Cap. 1. Del conocimiento en general.

"El conocimiento es la percepción del acuerdo o desacuerdo de dos ideas. [...] Ese acuerdo es de cuatros clases. [...] Primero. De la identidad o de la diversidad. [...] Segundo. Relación [percepción de la relación]. [...] Tercero. De la coexistencia [percepción de la mente]. [...] Cuarto. Existencia real." [§ 2, 3, 4, 5, 6 y 7]

"§ 8. El conocimiento es actual o habitual. [...] El primero] es la percepción presente [y el segundo cuando] queda alojada en su memoria [...]."

"§ 9. Dos clases de conocimiento habitual. [...] Primero. El uno se refiere a esas verdades guardadas en la memoria que en cuanto se ofrecen a la mente cuando ésta percibe de una manera efectiva la relación que existe entre aquellas ideas. [...] segundo. El otro se refiere a esas verdades de las cuales la mente, habiendo sido convencida, sólo retiene el convencimiento en la memoria, pero no las pruebas. [...]"

### Cap. 2. De los grados de nuestro conocimiento.

"§ 1. Conocimiento intuitivo. [...] Algunas] veces la mente percibe de un modo inmediato el acuerdo o desacuerdo de dos ideas por sí solas, sin intervención de ninguna otra; y a esto, creo, puede llamarse conocimiento intuitivo. [...]"

"§ 1. [...] todo conocimiento consiste [...] en la visión que de sus propias ideas tiene la mente, [...]."

"§ 2. Conocimiento demostrativo. [Es cuando la mente lo hace] no de una manera inmediata. [...]"

"§ 2. [...] descubrir el acuerdo o el desacuerdo que busca [la mente]; y eso es lo que llamamos raciocinar. [...]"

"§ 3. [...] Esas ideas intervinientes, que sirven para mostrar el acuerdo entre dos ideas, se llaman pruebas; y cuando, por medio de esas pruebas, se percibe llana y claramente el acuerdo o el desacuerdo, a eso se llama demostración, [...]."

"§ 3. [...] La prontitud que tenga una mente en el hallazgo de esas ideas intermedias (que sirven para descubrir el acuerdo o el desacuerdo de otras ideas) y la disposición de saberlas aplicar correctamente es, supongo, lo que se llama sagacidad."

"§ 5. [Con respecto] a la intervención de las ideas intermedias, sin embargo, antes de la demostración existía la duda, [...]."

"§ 7. [...] en cada paso que da la razón cuando se trata del conocimiento demostrativo, hay un conocimiento intuitivo acerca del acuerdo o del desacuerdo que busca respecto a la próxima idea intermedia que usa como prueba; [... Es decir,] que cada paso de un raciocinio que produzca conocimiento tiene una certidumbre intuitiva, [...]."

"§ 14. El conocimiento sensible [es] otra percepción de la mente [...]."

"§ 15. [...] como nuestro conocimiento consiste en la percepción del acuerdo o del desacuerdo de dos ideas cualesquiera, su claridad o su obscuridad consiste en la claridad u obscuridad de esa percepción, y no en la claridad u obscuridad de las ideas mismas. [...]"

### Cap. 3. Del alcance del conocimiento humano.

"§ 1. Primero. No va más allá de nuestras ideas."

"§ 2. Segundo. No va más allá de la percepción del acuerdo o del desacuerdo de nuestras ideas."

"§ 3. Tercero. El conocimiento intuitivo no se extiende a todas las relaciones de todas nuestras ideas."

"§ 4. Cuarto. Tampoco nuestro conocimiento demostrativo."

"§ 5. Quinto. El conocimiento sensible es más estrecho que los dos anteriores."

"§ 6. Sexto. Por lo tanto, nuestro conocimiento es más estrecho que nuestras ideas."

"§ 10. [...] desconocemos la conexión entre la mayoría de las ideas simples."

"§ 12. [...] no se puede descubrir ninguna conexión entre las cualidades secundarias y primarias."

"§, 18. [...] no dudo que se podrán deducir, partiendo de las proposiciones de suyo evidentes, las verdaderas medidas del bien y del mal, [...]."

"§ 19. Dos cosas han hecho pensar que las ideas morales no son susceptibles de demostración: su complejidad y la falta de representaciones sensibles."

"§ 19. [...] los nombres de las ideas morales tienen un significado más incierto, [... Esto] provoca el mismo desorden, [...]."

"§ 20. [...] Pero estoy persuadido de que, si los hombres investigaran los asuntos morales con el mismo método y con igual indiferencia con que investigan las verdades matemáticas, descubrirían que las ideas morales tienen una conexión más poderosa, una consecuencia más necesaria a partir de nuestras ideas claras y distintas y que admiten una demostración más cercana a la perfección de lo que comúnmente se concede. [...]"

"§ 23. [...] Una causa de nuestra ignorancia es que carecemos de ideas, [...]."

"§ 26. [...] me inclino a dudar que, por más que el ingenio humano logre adelantar los conocimientos [...], el conocimiento científico llegue a estar a nuestro alcance, ya que carecemos de ideas perfectas y adecuadas, [...]."

"§ 27. [Nuestra ignorancia la tenemos aún] menos, respecto a los espíritus [, es decir,] de ese número infinito de los espíritus que puedan existir y que probablemente existen, y que se encuentran aún más alejados de nuestro conocimiento, puesto que de ellos no tenemos ningunas ideas [...]."

"§ 28. [...] otra causa de ignorancia de no menos importancia, y es la falta de una conexión descubrible entre aquellas ideas que sí tenemos. [...]"

"§ 30. [...] porque no perseguimos esas ideas que tenemos o que podemos tener, [...]."

#### Cap. 4. De la realidad del conocimiento.

"[...] si el conocimiento reside en las ideas, puede ser quimérico. [...] Respuesta: no es así, cuando las ideas se conforman a las cosas." [§ 1 y 2]

"§ 3. [...] nuestro conocimiento sólo es real en la medida en que existe una conformidad entre nuestras ideas y la realidad de las cosas. [...]"

"[Son reales, primero, todas] las ideas simples. [...] Segundo. Todas las ideas complejas, salvo las substancias." [§ 4 y 5]

"§ 6. [...] las verdades matemáticas, [...] que no [son] conocimiento sino de nuestras propias ideas. [...]"

#### Cap. 5. De la verdad en general.

"§ 2. [La verdad es] una debida unión o separación de los signos, es decir, de las ideas o de las palabras. [...] La] verdad propiamente pertenece tan sólo a las proposiciones. Ahora bien, las proposiciones son de dos clases, a saber: mentales y verbales; del mismo modo que hay dos clases de signos habitualmente empleados, a saber: las ideas y las palabras."

"§ 3. [...] las proposiciones mentales son sino la pura consideración de las ideas según son en nuestra mente, despojadas de sus nombres, [...]."

"[...] Cuando las ideas quedan así unidas [...], estén o no de acuerdo, eso es lo que puede llamarse una verdad mental. Pero la verdad verbal es algo más; y es el afirmar o el negar unas palabras, unas de otras, según que las ideas que ellas significan estén o no estén de acuerdo. [...] Objeción contra la verdad verbal: que según lo dicho puede ser meramente quimérica. [...] Se responde: la verdad es acerca de ideas que están de acuerdo con las cosas." [§ 6, 7 y 8]

#### Cap. 6. De las proposiciones universales, su verdad y su certidumbre.

"§ 1. Aun cuando examinar y juzgar las ideas por sí solas, haciendo caso omiso de los nombres, sea el mejor y más seguro camino hacia un conocimiento claro y distinto, sin embargo, debido al hábito tan prevaleciente de emplear sonidos en lugar de ideas, me parece que aquel camino raramente se utiliza. [...]"

"§ 5. [...] ¿cómo podremos saber con seguridad que esta o aquella cualidad se encuentra en el oro, cuando no sabemos qué es lo que hay o no hay en el oro, [...]? [...]."

#### Cap. 7. De las máximas.

Con «máxima» se quiere expresar «axioma».

"[...] cuando ese acuerdo o desacuerdo es percibido inmediatamente por sí solo, sin la intervención o auxilio de ninguna otra idea, entonces tenemos un conocimiento de suyo evidente. [...] Pero] no tan sólo esas pocas proposiciones, que han gozado del crédito de máximas, son de suyo evidentes, sino que muchas otras proposiciones, aun en número infinito, también lo son." [§ 2 y 3]

"§ 11. Para qué sirven esas máximas [...] 1. Por lo que hemos expuesto, es evidente que de nada sirven para probar o confirmar proposiciones de suyo evidentes [...] 2. Igualmente llano resulta que no son, ni han sido, el fundamento sobre el cual se haya levantado ninguna ciencia. [...]"

#### Cap. 8. De las proposiciones frívolas.

"[...] hay proposiciones universales, que, aunque sean ciertamente verdaderas, sin embargo no añaden ninguna luz en nuestro entendimiento, en nada incrementan nuestros conocimientos. Tales son, [...] en] primer lugar, las proposiciones de identidad. [...] Segundo [...] cuando una parte de la definición se predica del nombre definido. [También como] parte de la definición de lo definido. [...] Tercero [al usar] las palabras diversamente [...]." [§ 1, 2, 4, 5 y 11]

#### Cap. 9. De nuestro conocimiento acerca de la existencia.

"§ 2. [...] poseemos un conocimiento de nuestra propia existencia, por intuición; de la existencia de Dios, por demostración; y de las demás cosas, por sensación."

"§ 3. [...] Por lo que toca a nuestra propia experiencia, la percibimos tan llanamente y con tanta certidumbre, que ni requiere, ni es capaz de prueba alguna, porque nada puede ser para nosotros más evidente que nuestra propia existencia. [...]"

#### Cap. 10. De nuestro conocimiento de la existencia de Dios.

"§ 1. [...] Aunque Dios no nos dio ningunas ideas innatas acerca de sí mismo; [...] sin embargo, como nos proveyó de esas facultades de que está dotada nuestra mente, no se ha quedado sin testimonio de sí mismo, [...]"

"§ 4. [...] es evidente que lo que obtuvo su ser y su comienzo de otro debe tener también de otro todo cuanto contiene su ser, [...]."

"[...] aquellos que son puramente materiales, carentes de sentido, de percepción o de pensamientos, como son los recortes de nuestras barbas o de nuestras uñas. [... Así, un] ser no-cogitante no puede producir un ser cogitante." [§ 9 y 10]

"§ 11. [...] tan imposible es que la materia no-cogitante produzca un ser cogitante, como que la nada, o la negación de todos los seres, pueda producir un ser positivo o la materia."

Cap. 11. De nuestro conocimiento de la existencia de las otras cosas.

"§ 5. [...] Porque una idea derivada de la sensación efectiva, y otra idea derivada de la memoria, constituyen percepciones muy distintas."

"§ 6. [...] Porque el placer o el dolor que acompañan la sensación efectiva no acompañan el retorno de esas ideas, cuando faltan los objetos exteriores."

Cap. 12. Sobre el adelanto de nuestro conocimiento.

"§ 3. El conocimiento procede de la comparación de ideas claras y distintas."

"§ 9. [...] el conocimiento de los cuerpos únicamente puede progresar por la experiencia."

"§ 11. Estamos hechos para el conocimiento moral y para los adelantos naturales."

Cap. 13. Otras consideraciones adicionales sobre nuestro conocimiento.

Cap. 14. Del juicio.

"§ 3. El juicio suple la falta de conocimiento. [... Así,] mediante el cual la mente supone que sus ideas guardan un acuerdo o un desacuerdo, o lo que es lo mismo, supone que alguna proposición es verdadera o falsa, [...]."

"§ 4. [...] lamente tiene dos facultades que se refieren a la verdad y a la falsedad. Primero. El conocimiento, por el cual la mente percibe con certeza y queda indubitavelmente satisfecha acerca del acuerdo o del desacuerdo entre cualesquiera ideas. Segundo. El juicio, que es un reunir o separar ideas en la mente, cuando su acuerdo o desacuerdo seguro no es percibido, sino meramente presumido, o sea, según lo indica la palabra, [...]."

#### Cap. 15. De la probabilidad.

"§ 1. La probabilidad es la apariencia del acuerdo de las ideas, sobre pruebas falibles. Así como la demostración es mostrar el acuerdo o el desacuerdo de dos ideas, por medio de la intervención de una o más pruebas que tienen entre sí una conexión constante, inmutante y visible, así la probabilidad no es sino la apariencia de un tal acuerdo o desacuerdo, por la intervención de pruebas cuya conexión no es constante e inmutable, [...]."

"§ 2. [La probabilidad se usa] para suplir la falta de conocimiento."

"§ 2. [...] El trato que la mente otorga a esa clase de proposiciones se llama creencia, asentimiento u opinión, [...]."

#### Cap. 16. De los grados del asentimiento.

"§ 1. Nuestro asentimiento debe normarse de acuerdo con los fundamentos de la probabilidad."

"§ 8. El testimonio honrado y la naturaleza indiferente de la cosa también producen una confiada creencia."

#### Cap. 17. De la razón.

"§ 2. En qué consiste razonar. [...] Auxilia las] facultades intelectuales, y, en verdad, contiene dos de ellas, a saber: la sagacidad y la ilación. Por la primera, descubre las ideas intermedias, y por la segunda las ordena. [...] A su vez, esta] ilación o inferencia, y que no consiste sino en la percepción de la conexión que exista entre las ideas en cada paso de la deducción. [...]"

"§ 2. [...] la facultad que indaga los medios y que los explica debidamente para descubrir la certidumbre en el uno, y la probabilidad en el otro, es la que llamamos razón. [...]"

"§ 3. [...] podemos considerar en la razón estos cuatro grados: el primero y más elevado consiste en el descubrimiento y hallazgo de pruebas; el segundo, en la disposición regular y metódica de las mismas, y en su arreglo en un orden claro y adecuado que permita percibir fácil y llanamente sus conexiones y su fuerza; el tercero consiste en la percepción de sus conexiones, y el cuarto, en sacar la conclusión justa. [...]"

"§ 4. [...] el silogismo únicamente sirve a la razón cuando se trata de una sola de las cuatro partes antes mencionadas, es decir, para mostrar la conexión de las pruebas en un solo caso, y nada más. [...] Por eso, notamos que hay muchos hombres que razonan con gran claridad y justicia, sin que, sin embargo, sepan cómo formular un silogismo. [...]"

"§ 5. [...] me parece que puedo afirmar con verdad que el silogismo es de mucho menor utilidad, o de ninguna, en las probabilidades. [...]"

"§ 8. [...] el objeto de todo nuestro razonar y de todo nuestro conocimiento, no es sino lo particular. [...]"

"La razón nos falla, primero, por falta de ideas. [...] Segundo. Nos falla a causa de ideas oscuras o imperfectas. [...] Tercero. Nos falla por carencia de ideas intermedias. [...] Cuarto. Nos falla a causa de principios equivocados. [...] Quinto. Nos falla a causa de términos dudosos." [§ 9, 10, 11, 12 y 13]

"§ 14. El más alto grado de nuestro conocimiento es el intuitivo, sin raciocinio. [...] El conocimiento intuitivo, conocimiento cierto y más allá de toda duda, que no requiere, ni es capaz de prueba alguna, y que constituye la más alta certidumbre humana. [...]"

"§ 15. El siguiente grado es el de la demostración por vía del raciocinio."

"§ 17. Intuición, demostración, juicio. El conocimiento es la percepción del acuerdo o desacuerdo seguro entre dos ideas, comparadas entre sí de una manera inmediata. El conocimiento racional es la percepción del acuerdo o del desacuerdo seguro entre dos ideas, mediante la intervención de una o más ideas diferentes. El juicio es pensar o suponer que dos ideas están de acuerdo o en desacuerdo, mediando la intervención de una o varias ideas, [...]."

"§ 24. La razón y la fe no se oponen. [...] La] fe no es otra cosa sino un firme asentimiento por parte de la mente, el cual si está bien regulado, según es nuestro deber hacerlo, no puede otorgarse a nada que no esté apoyado en buena razón, de suerte que no puede serle opuesto. [Asimismo se debe] obediencia a su Creador, el cual quiere que se haga uso de aquellas facultades de discernimiento de que ha dotado al hombre para preservarlo del equívoco y del error. [...]"

## Cap. 18. De la fe y de la razón, y de sus diversas provincias.

"§ 1. Es necesario conocer los linderos. Más arriba ha quedado mostrado, 1º, que estamos necesariamente en la ignorancia, y que carecemos de toda clase de conocimientos allí donde carecemos de ideas; 2º, que estamos en la ignorancia y carecemos de conocimiento racional, allí donde carecemos de pruebas; 3º, que carecemos de conocimiento general y de certidumbre, en la medida que carecemos de ideas específicas, claras y determinadas, y 4º, que carecemos de probabilidad para guiar nuestro asentimiento en asuntos en que no tenemos ni conocimiento propio, ni testimonios de otros hombres, en qué cimentar nuestra razón."

"§ 2. [...] entiendo por razón, distinguida de la fe, el descubrimiento de la certidumbre o de la probabilidad de las proposiciones o de las verdades que la mente logra alcanzar [... La] fe, en cambio, es el asentimiento que otorgamos a cualquier proposición que no esté fundada en deducción racional, [...]."

## Cap. 19. Del entusiasmo.

"§ 15. La creencia no es una prueba de la revelación."

## Cap. 20. Del falso asentimiento, o del error.

"§ 1. Las causas del error. Puesto que el conocimiento no se obtiene sino de la verdad cierta y visible, el error no es una falla de nuestro conocimiento, sino un equívoco de nuestro juicio que presta su asentimiento a lo que no es verdadero. [... Se pueden reducir a:] 1. Falta de pruebas, 2. Falta de habilidad en emplearlas, 3. Falta de voluntad para usarlas, y 4. Falsas medidas de la probabilidad."

"§ 7. [...] De dónde proceden las falsas medidas de la probabilidad. [...] 1. Proposiciones que de suyo no son seguras y evidentes [...]. 2. Hipótesis recibidas. 3. Pasiones predominantes o inclinaciones. 4. La autoridad."

## Cap. 21. De la división de las ciencias.

---

LOCKE, John: Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil (1690), Madrid, Alianza, 1990, fragmentos.

Compendia: Eugenio Tait

## ÍNDICE

Cap. 1

Cap. 2. Del estado de naturaleza.

Cap. 3. Del estado de guerra.

Cap. 4. De la esclavitud.

Cap. 5. De la propiedad.

Cap. 6. Del poder paternal.

Cap. 7. De la sociedad política o civil.

Cap. 8. Del origen de las sociedades políticas.

Cap. 9. De los fines de la sociedad política y del gobierno.

Cap. 10. De los tipos de Estado.

Cap. 11. Del alcance del poder legislativo.

Cap. 12. De los poderes legislativo, ejecutivo y federativo del Estado.

Cap. 13. De la subordinación de los poderes del Estado.

Cap. 14. De la prerrogativa.

Cap. 15. De los poderes paternal, político y despótico, considerados juntos.

Cap. 16. De la conquista.

Cap. 17. De la usurpación.

Cap. 18. De la tiranía.

Cap. 19. De la disolución del Gobierno.

Cap. 1

"§ 1. [...] De manera que quien no quiera dar justo motivo para pensar que todo gobierno en este mundo es solamente el producto de la fuerza y de la violencia, y que los hombres viven en comunidad guiados por las mismas reglas que imperaban entre las bestias [...], debe necesariamente encontrar otra teoría que explique el surgimiento del gobierno y del poder político, [...]."

"§ 3. [...] el poder político es el derecho de dictar leyes bajo pena de muerte y, en consecuencia, de dictar también otras bajo penas menos graves, a fin de regular y preservar la propiedad, [...]."

Cap. 2. Del estado de naturaleza.

"§ 4. Para entender el poder político correctamente, y para deducirlo de lo que fue su origen, hemos de considerar cuál es el estado en que los hombres se hallan por naturaleza. Y éste es un estado de perfecta libertad [...]. Es también un estado de igualdad, [... No] es, sin embargo, un estado de licencia [, es decir,] no tiene, sin embargo, la libertad de destruirse a sí mismo, ni tampoco a ninguna criatura de su posesión, excepto en el caso de que ello sea requerido por un fin más noble que el de su simple preservación. [...]" [§ 4 y 6]

"§ 7. [...] Y si en estado natural cualquier persona puede castigar a otra por el mal que ha hecho, todos pueden hacer lo mismo; pues [es] ese estado de perfecta igualdad en el que no hay superioridad ni jurisdicción de uno sobre otro, [...]."

"§ 8. [En el estado de naturaleza] no se trata de un poder absoluto o arbitrario, cuando un criminal ha caído en sus manos, hacer con él lo que venga [sino] castigarlo según los dictados de la serena razón y de la conciencia, asignándoles penas que sean proporcionales a la transgresión y que sirvan para que el criminal repare el daño que ha hecho y se abstenga de recaer en su ofensa. [...]"

"§ 11. De estos dos distintos derechos —el de castigar el crimen a fin de contenerlo y de impedir que vuelva a cometerse, derecho que tiene todo el mundo; y el de buscar reparación, derecho que sólo pertenece a quien ha sido injuriado— [, así, con ello, la] persona dañada tiene el poder de apropiarse de los bienes o del servicio del ofensor. Y ello es así por el derecho de autoconservación; [...]"

"§ 12. [...] Cada transgresión puede ser castigada en el grado y con la severidad que sea suficiente para que el ofensor salga perdiendo, para darle motivo a que se arrepienta de su acción, y para atemorizar a otros con el fin de que no cometan un hecho semejante. [...]"

"§ 13. [...] no es razonable que los hombres sean jueces de su propia causa; [...]"

"§ 13. [...] los monarcas absolutos son también simples hombres; [...]"

"§ 13. [Con respecto a una monarquía absolutista y tirana:] Mucho mejor sería la condición del hombre en su estado natural, donde, por lo menos, los individuos no están obligados a someterse a la injusta voluntad del prójimo; [...]"

"§ 14. [...] todos los príncipes y jefes de los gobiernos independientes del mundo entero se encuentran en un estado de naturaleza [, y,] no todo pacto pone fin al estado de naturaleza entre los hombres, sino solamente el que los hace establecer el acuerdo mutuo [...]"

### Cap. 3. Del estado de guerra.

"§ 16. El estado de guerra es un estado de enemistad y destrucción; [...]"

"§ 16. [...] En virtud de la ley fundamental de naturaleza, un hombre debe conservarse a sí mismo hasta donde le resulte posible; y si todos no pueden ser preservados, la salvación del inocente ha de tener preferencia. [...]"

"§ 19. Aquí tenemos la clara diferencia entre el estado de naturaleza y el estado de guerra; y a pesar de que algunos los han confundido, se diferencian mucho el uno del otro. Pues el primero es un estado de paz, buena voluntad, asistencia mutua y conservación, mientras que el segundo es un estado de enemistad, malicia, violencia y mutua destrucción. [...]"

"§ 19. [...] el estado de naturaleza es aquél en que los hombres viven juntos conforme a la razón, sin un poder terrenal, común y superior a todos, con autoridad para juzgarlos. [...]"

#### Cap. 4. De la esclavitud.

"§ 22. La libertad natural del hombre consiste en estar libre de cualquier poder sobre la tierra, [y] adoptar como norma, exclusivamente, la ley de naturaleza. La libertad del hombre en sociedad es la de no estar bajo más poder legislativo que el que haya sido establecido por consentimiento en el seno del Estado, [...]."

"§ 23. [...] quien encuentre la dureza de la esclavitud más onerosa que el hecho de perder la vida, siempre estará [sometido al] poder, [...]."

"§ 24. Ésta es la verdadera condición de la esclavitud, la cual no es otra cosa que «el estado de guerra continuando entre un legítimo vencedor y su cautivo». [...]"

#### Cap. 5. De la propiedad.

"§ 26. Dios que ha dado en común el mundo a los hombres, también les ha dado la razón a fin de que hagan uso de ella para conseguir mayor beneficio de la vida, y mayores desventajas. La tierra y todo lo que hay en ella le fue dada al hombre para soporte y comodidad de su existencia. [... Y] nadie tiene originariamente un exclusivo dominio privado sobre ninguna de estas cosas[, por lo cual,] tiene que haber necesariamente algún medio de apropiárselos [...]."

"§ 27. [Cada] hombre tiene [...] una propiedad que pertenece a su propia persona; y a esa propiedad nadie tiene derecho, excepto él mismo. El trabajo de su cuerpo y la labor producida por sus manos podemos decir que son suyos. [...]"

"§ 27. [...] Cualquier cosa que [el hombre] saca del estado en que la naturaleza la produjo y la dejó, y la modifica con su labor y añade a ella algo que es de sí mismo, [y] es, por consiguiente, propiedad suya. Pues sacarla del estado común en el que la naturaleza la había puesto, agrega a ella algo con su trabajo, y ello hace que no tengan ya derecho a ella los demás hombres. [...]"

"§ 28 [...] El trabajo de recoger esos frutos añadió a ellos algo más de lo que la naturaleza, madre común de todos, había realizado. Y de este modo, dichos frutos se convirtieron en derecho privado suyo. [...]"

"§ 28. [...] ¿Fue un robo el apropiarse de lo que pertenecía comunitariamente a todos? Si el consentimiento de todo género humano hubiera sido necesario, este hombre se habría muerto de hambre, [...]."

"§ 28. [...] El trabajo que yo realicé sacando esos productos del estado en que se encontraban, me ha establecido como propietario de ellos."

"§ 31. [...] Mas todo aquello que excede lo utilizable, será de otros. Dios no creó ninguna cosa para que el hombre la dejara echarse a perder o para destruirla. [...]"

"§ 32. [...] Toda porción de tierra que un hombre labre, plante, mejore, cultive y haga que produzca frutos para su uso, será propiedad suya. [...]"

"§ 37. [...] aquél que, mediante su propio esfuerzo, se apropia de una parcela de tierra, no sólo no disminuye la propiedad común de la humanidad, sino que la acrecienta; [...]."

"§ 40. [...] es el trabajo lo que introduce la diferencia de valor en todas las cosas. [...]"

"§ 46. El oro, la plata y los diamantes son cosas que han recibido su valor del mero capricho o de un acuerdo mutuo; [...]."

"§ 47. Así fue como se introdujo el uso del dinero: una cosa que los hombres podían conservar sin que se pudriera, [...]."

"§ 48. [...] la invención del dinero les dio la oportunidad de seguir conservando dichas posesiones y aumentarlas. [...]"

"§ 50. [...] oro y plata pueden ser acumulados sin causar daño a nadie, al ser metales que no se estropean ni se corrompen [...]."

## Cap. 6. Del poder paternal.

"§ 52. [...] Mas si consultamos con la razón o con la Revelación, descubriremos que la madre tiene el mismo derecho que el padre. [...]"

"§ 54. Aunque ya he dicho más atrás (Capítulo 2) que «todos los hombres son iguales por naturaleza», no quiero que se me entienda que estoy refiriéndome a toda clase de igualdad. La edad o la virtud pueden dar a los hombres justa precedencia; [...]."

"§ 57. [...] la finalidad de la ley no es abolir o restringir, sino preservar y aumentar nuestra libertad. [...] Pues la libertad consiste en estar libre de la violencia de los otros, lo cual no puede lograrse donde no hay ley. [...]"

"§ 61. [...] Un niño es libre en virtud de que su padre lo es; y es gobernado por el entendimiento del padre hasta que alcanza a poseer la capacidad de entender por sí mismo. [...]"

"§ 65. [...] El simple acto de engendrar a una criatura da a un hombre muy poco poder sobre ella, [...]"

"§ 67. [...] El no haber distinguido estos dos poderes, a saber, el que el padre tiene en su derecho de educar al hijo cuando éste es menor, y el que se le rinda honor durante toda su vida, es lo que quizá haya motivado gran parte de los errores con que se enjuicia el presente asunto. [...]"

"§ 73. [...] el pacto que el padre hizo con dicho gobierno obliga también a los hijos. [...]"

#### Cap. 7. De la sociedad política o civil.

"§ 77. Dios, al hacer del hombre una criatura que, según el juicio divino, no era bueno que estuviese sola, [...]. La primera sociedad que se creó fue la del hombre y mujer; y esto dio luego lugar a la sociedad entre padres e hijos. [...]"

"§ 78. La sociedad conyugal [que] consiste en la unión mutua y en el derecho a hacer uso del cuerpo del cónyuge [...]"

"[...] En los animales vivíparos que se alimentan de hierba, la unión entre macho y hembra sólo dura lo que dura el acto mismo de la copulación; pues como la ubre de la madre es suficiente para alimentar a la cría hasta que ésta pueda comer hierba, el macho sólo se limita a fecundar a la hembra, y no se preocupa luego de ésta ni de la cría, pues él nada puede hacer que contribuya a mantenerlas. Pero entre las bestias de presa, la unión dura más tiempo; [...]. Y en esto radica, según pienso, la razón principal, si es que no es la única, [...] cosa que podría ser fácilmente impedida si la sociedad conyugal fuese más estable [...]" [§ 79 y 80]

"§ 82. [Hombre y mujer] poseen sin embargo entendimientos diferentes; [...]"

"§ 82. [...] y los hijos, una vez consumada la separación conyugal, estarán bajo la custodia del padre o de la madre, según el contrato lo haya determinado."

"§ 89. [...] para castigar las injurias que puedan afectar a cualquier miembro del Estado; y dicho juez es la legislatura, o el magistrado nombrado por ella. [...]"

"§ 93. [Del favor del monarca absolutista:] Y así, el amo cuida de ellos, no porque los ame, sino porque se ama a sí mismo y le encanta el provecho que ellos procuran. [...]"

"§ 94. [...] la facultad de dictar leyes fuese depositada en manos de un cuerpo colectivo, ya recibiera éste la denominación de «senado», «parlamento», o cualquier otra. [...]"

## Cap. 8. Del origen de las sociedades políticas.

"§ 95. [...] la mayoría tiene el derecho de actuar y decidir en nombre de todos."

"§ 96. [...] Porque como lo que hace actuar a una comunidad es únicamente el consentimiento de los individuos que hay en ella, y es necesario que todo cuerpo se mueva en una sola dirección, resulta imperativo que el cuerpo se mueva donde lo lleve la fuerza mayor, es decir, el consenso de la mayoría. [...]"

" [Oposiciones al Estado del Gobierno Civil:] Primera: que no se encuentran en la historia ejemplos de una agrupación de hombres independientes e iguales entre sí, [...]. Segunda: que es imposible que los hombres tengan derecho a hacer eso, pues todos nacen bajo un gobierno al que han de someterse, [... La respuesta al primero dice que:] si este argumento es válido, ¿cómo es que hay tantas monarquías legales en el mundo? [... Y en cuanto a la segunda: que] es evidente que la humanidad jamás reconoció ni tuvo en cuenta esa sujeción natural a la que estaban obligados por nacimiento y que los sometía a éste o a aquél hombre, [...]" [§ 100, 113 y 114]

"§ 106. [...] lo que yo afirmo, a saber: que el comienzo de la sociedad política depende del consentimiento de los individuos, [...]."

"§ 118. [...] «un hijo no nace súbdito de ningún país o gobierno». El hijo está bajo la tutela de su padre hasta que alcanza la edad del discernimiento; a partir de entonces, es un hombre libre, con libertad de ponerse bajo el gobierno que le plazca, [...]."

"§ 119. [...] todo hombre que tiene posesiones o disfruta de alguna parte de los dominios de un gobierno, está con ello dando su tácito consentimiento de sumisión; y, mientras siga disfrutándolas, estará tan obligado a las leyes de dicho gobierno como cualquier otra persona que viva bajo el gobierno en cuestión; [...]."

"§ 121. [...] cuando el propietario [...] se deshace de su propiedad mediante cesión, venta, u otro procedimiento, está ya en libertad de incorporarse al Estado que desee, [...]."

"§ 122. Pero someterse a las leyes de un país, vivir en él pacíficamente, y disfrutar de los privilegios y protecciones que esas leyes proporcionan, no hace de un hombre miembro de esa sociedad; [... Así,] nada puede hacer de un hombre un súbdito, excepto una positiva declaración, y una promesa y acuerdo expresos. [...]"

## Cap. 9. De los fines de la sociedad política y del gobierno.

"§ 123. [...] vidas, sus libertades y sus posesiones, es decir, todo eso a lo que doy el nombre genérico de «propiedad»."

"Por consiguiente, el grande y principal fin que lleva a los hombres a unirse en Estados y a ponerse bajo un gobierno, es la preservación de su propiedad, cosa que no podían hacer en el estado de naturaleza, por faltar en él muchas cosas: [una ley, un juez, un poder que respalde y dé fuerza a la sentencia]." [§ 124, 125 y 126]

"§ 128. Porque en el estado de naturaleza [...] un hombre posee dos poderes: El primero es el de hacer todo lo que a él le parezca oportuno para la preservación de sí mismo y de otros, dentro de lo que permite la ley de la naturaleza; [segundo] el poder castigar los crímenes cometidos contra esa ley. Ambos poderes renuncia el hombre cuando se une a una [...] sociedad política, [...]."

"§ 128. [...] Y si no fuera por la corrupción y maldad de hombres degenerados, no habría necesidad de ninguna otra sociedad, [...]."

"§ 131. [...] Y todo esto no debe estar dirigido a otro fin que no sea el de lograr la paz, la seguridad y el bien del pueblo."

## Cap. 10. De los tipos de Estado.

"§ 132. [...] la mayoría; y ésta puede emplear todo ese poder en hacer periódicamente leyes para la comunidad, y en ejecutar esas leyes sirviéndose de los oficiales que la mayoría nombra. En ese caso, la forma de gobierno es una democracia perfecta. Puede también depositarse el poder de hacer leyes en manos de unos pocos hombres selectos, y en sus herederos o sucesores; entonces tendremos una oligarquía. Puede también depositarse en manos de un solo hombre, y entonces es una monarquía; [...]."

"§ 132. [...] no hay poder más alto que el de dictar leyes), el tipo de Estado dependerá de dónde se deposite el poder de legislar."

"§ 133. [...] «Estado» [es] una comunidad independiente: a lo que los latinos llamaban civitas, [...]."

## Cap. 11. Del alcance del poder legislativo.

"§ 134. [...] la primera y fundamental ley positiva de todos los Estados es el establecimiento del poder legislativo. Y la primera y fundamental ley natural que ha de gobernar el poder legislativo mismo, es la preservación de la sociedad [...]."

"[...] En primer lugar, no puede ser ejercido absoluta y arbitrariamente sobre las fortunas y las vidas del pueblo; [y, siendo] un poder que no tiene más fin que el de la preservación; y, por lo tanto, jamás puede tener el derecho de destruir, esclavizar o empobrecer premeditadamente a los súbditos. [...] En segundo lugar, la autoridad legislativa o suprema no puede atribuirse el poder de gobernar mediante decretos extemporáneos y arbitrarios, [...]. En tercer lugar, el poder supremo no puede apoderarse de parte alguna de la propiedad de un hombre, sin el consentimiento de éste; [...]. En cuarto lugar, la legislatura no puede transferir a nadie el poder el hacer leyes; [...]" [§ 135, 136, 138 y 141]

"§ 140. [...] Pues todo aquél que reclame el poder de cargar impuestos al pueblo y de recaudarlos por propia autoridad, sin el consentimiento del pueblo mismo, estará violando la ley fundamental de la propiedad, [...]."

## Cap. 12. De los poderes legislativo, ejecutivo y federativo del Estado.

"§ 143. El poder legislativo es aquél que tiene el derecho de determinar cómo habrá de ser empleada la fuerza del Estado, [...]."

"§ 144. Pero como esas leyes [cambian,] es necesario que haya un poder que esté siempre activo y que vigile la puesta en práctica de esas leyes y la aplicación de las mismas. De ahí el que los poderes legislativo y ejecutivo suelen estar separados."

"§ 145. Hay en todo Estado otro poder que podríamos llamar natural, y que responde al que todo hombre tiene naturalmente antes de entrar en sociedad. [...]" [Se refiere Locke al federativo]

"§ 147. Estos dos poderes, el ejecutivo y el federativo, aunque en realidad son distintos el uno del otro, pues el primero se refiere a la ejecución de las leyes municipales de la comunidad, dentro de ella y en referencia a las partes que la componen, y el segundo atañe a la seguridad y al interés en asuntos exteriores con respecto a los beneficios o daños que la comunidad pueda recibir desde fuera, ambos están siempre casi unidos. [...]"

## Cap. 13. De la subordinación de los poderes del Estado.

"§ 149. [...] para la preservación de la comunidad, sólo puede haber un poder supremo que es el legislativo y al cual todos los demás deben estar subordinados, [...]."

"§ 149. [...] el pueblo retiene todavía el supremo poder de disolver o de alterar la legislatura, si considera que la actuación de ésta ha sido contraria a la confianza que se depositó en ella. [...]"

"§ 150. [...] aquél que dicta las leyes a otro debe ser necesariamente superior a éste. [...]"

"§ 153. No es necesario, no, y tampoco es conveniente que el poder legislativo esté siempre en funciones; pero sí es absolutamente necesario que el poder ejecutivo lo esté. [...]"

"§ 156. [...] graves peligros derivados de que las sesiones legislativas estén programadas para fechas fijas, [...]."

"§ 157. Las cosas de este mundo se encuentran en un flujo constante, y nada permanece por mucho tiempo en el mismo estado [...] A qué grandes absurdos puede llevar el continuar apegándose a costumbres [...]."

#### Cap. 14. De la prerrogativa.

"§ 159. [...] Hay muchas cosas que en modo alguno pueden ser previstas por la ley; y éstas son las que han de dejarse necesariamente a la discreción de quien tenga el poder ejecutivo en sus manos, para que él decida según lo que el bien y el beneficio del pueblo requieran. [...]"

"§ 160. Este poder de actuar a discreción para el bien público, sin hacerlo conforme a lo prescrito por la ley, y aún contra ella en ciertos casos, es lo que se llama «prerrogativa». [...]"

"§ 165. [...] la prerrogativa no es otra cosa que el poder de hacer un bien público, sin regla alguna."

"§ 168. La vieja pregunta acerca de este asunto de la prerrogativa vuelve a plantearse: ¿Quién podrá juzgar si se ha hecho recto uso de este poder? Y respondo: [...] al pueblo no le queda otro remedio que apelar a los cielos. [...]"

#### Cap. 15. De los poderes paternal, político y despótico, considerados juntos.

"[...] el poder paternal es un gobierno natural, mas sin llegar a abarcar los fines y el tipo de jurisdicción que corresponde a lo político. [...] En segundo lugar, el poder político es el que, teniéndolo todos los hombres en el estado de naturaleza, es entregado por éstos a la sociedad [...] para su propio bien y para la preservación de su propiedad. [...] En tercer lugar, el poder despótico es un poder absoluto y arbitrario que un hombre ejerce sobre otro, hasta el punto de quitarle la vida si así le place. Es éste un poder que la naturaleza jamás concede —pues la naturaleza no hace una distinción así entre un hombre y otro—, y que tampoco puede derivarse de contrato alguno; es, únicamente, el efecto de haber renunciado el agresor a su propia vida poniéndose en estado de guerra con otro. [...]" [§ 170, 171 y 172]

Cap. 16. De la conquista.

"§ 175. [...] muchos han confundido la fuerza de las armas con el consentimiento del pueblo, y han estimado que la conquista es uno de los orígenes del gobierno. [...]"

Cap. 17. De la usurpación.

Cap. 18. De la tiranía.

"§ 199. Si la usurpación es el ejercicio de un poder al que otra persona tenía derecho, la tiranía es un poder que viola lo que es de derecho; y un poder así nadie puede tenerlo legalmente. Y consiste en hacer uso del poder que se tiene, mas no para el bien de quienes están bajo ese poder, sino para propia ventaja de quien lo ostenta. [...]"

"§ 201. Es equivocado pensar que este error es sólo achacable a las monarquías; otras formas de gobierno pueden caer también en esa falta. [...] Y así, leemos en la historia casos como los de los treinta tiranos de Atenas, o como el único tirano de Siracusa, [...]."

Cap. 19. De la disolución del Gobierno.

"Quien se proponga hablar con alguna claridad de la disolución del gobierno, debe distinguir, en primer lugar, entre la disolución de la sociedad y la disolución del gobierno. [...] La manera más común, y casi única, en que esta unión se disuelve, es [por] la intromisión de una fuerza extranjera que llegue a imponerse sobre los miembros de la comunidad; [...]. Además de esta causa externa que hace que los gobiernos se disuelvan, hay también causas internas. La primera, cuando el poder legislativo se descompone. [Segundo] cuando el que tiene el supremo poder ejecutivo descuida y abandona ese cargo, [... Y también] cuando el poder legislativo, o el príncipe, actúan contrariamente a la misión que se les ha confiado." [§ 211, 212, 219 y 221]

---

LOCKE, John: Carta sobre la tolerancia (1685-1689), Caracas, s/e, 1966, fragmentos.

Compendia: Eugenio Tait

ÍNDICE (personal)

Características de la Iglesia:

Los límites de la jurisdicción de la Iglesia:

Los límites de la jurisdicción del magistrado:

Incumbencias del magistrado:

Incumbencias de la Iglesia:

Frontera límite entre lo civil-eclesiástico:

Resumen del libro:

Negación de la tolerancia:

## Características de la Iglesia:

"[...] la tolerancia es la característica principal de la verdadera Iglesia. [...]" (p. 3)

"[...] una Iglesia es una sociedad voluntaria de hombres, unidos por acuerdo mutuo con el objeto de rendir culto públicamente a Dios de la manera que ellos juzgan aceptable a El y eficaz para la salvación de sus almas." (p. 13)

"[...] ninguna Iglesia ni compañía puede en definitiva subsistir y mantenerse unida, sino que se disolverá y caerá en pedazos, si no es regulada por algunas leyes [...]" (p. 14)

"Algunos, quizá, puedan objetar que una sociedad semejante no puede ser una verdadera Iglesia si no tiene un obispo o presbítero, [... Y, según Mat., 18:20, me] parece implicar todo lo contrario. [...]" (p. 14/15)

"[...] Las armas por las cuales los miembros de esta sociedad han de ser mantenidos dentro de su deber son las exhortaciones, las admoniciones y los consejos. [...]" (p. 17)

"Los artículos de religión son, unos, de orden práctico y, otros, especulativos. [...]" (p.47)

## Los límites de la jurisdicción de la Iglesia:

"[...] Las decisiones de los hombres de Iglesia, cuyas diferencias y disputas son suficientemente conocidas, no pueden ser más sólidas o seguras que las suyas; ni pueden todos los sufragios reunidos añadir nueva fuerza al poder civil. [...]" (p. 32)

"[...] la herejía es una separación en su comunión cristiana a causa de opiniones no contenidas en las palabras de las Escrituras. Ahora, esta separación puede realizarse de dos maneras: 1. [...] porque no quiere profesar su creencia en ciertas opiniones que no están formuladas en las palabras expresas de las Escrituras. [...] 2. [...] porque [la Iglesia] no profesa públicamente ciertas opiniones que las Sagradas Escrituras no enseñan expresamente." (p. 68/69)

## Los límites de la jurisdicción del magistrado:

1º "[Porque] el cuidado de las almas no está encomendado al magistrado civil ni a ningún otro hombre. No está encomendado a él por Dios, porque no es verosímil que Dios haya nunca dado autoridad a ningún hombre sobre otro como para obligarlo a profesar su religión. [...] 2º "[Porque] la religión verdadera y salvadora consiste en la persuasión interna de la mente [...]. 3º "[Porque] aunque el rigor de las leyes y la fuerza de los castigos fueran capaces de convencer y cambiar la mente de los hombres, tales medios no ayudarían en nada a la salvación de sus almas. [...]" (p. 9 y 10)

"[...] Solamente la luz y la evidencia pueden operar un cambio en la opinión de los hombres; dicha luz no puede de ninguna manera proceder de los sufrimientos corporales ni de ningún otro castigo exterior." (p. 11/12)

#### Incumbencias del magistrado:

"[...] Nada debe ni puede tratarse en esa sociedad respecto de la posesión de pertenencias civiles y mundanas. Ninguna fuerza ha de ser empleada en ella, sea cual fuera la ocasión; la fuerza corresponde íntegramente al magistrado civil [...]." (p. 16/17)

"[La] función de la magistratura (por así llamarla), la cual consiste en prescribir mediante leyes y obligar mediante castigo. [...]" (p. 26)

"Dirá usted que, según esta regla, si alguna congregación tuviera la intención de sacrificar niños, [etc.] ¿está el magistrado obligado a tolerarlas porque son cometidas en una asamblea religiosa? Ciertamente, no. [Porque un] becerro puede legalmente matarlo en su casa y quemar las partes de él que le parezca. Tal cosa no le hace daño a nadie, ni perjudica a los bienes de otro. [...] El papel del magistrado consiste solamente en procurar que la comunidad no sufra ningún perjuicio y de que no se haga daño a ningún hombre ni en su vida ni en sus bienes. [...]" (p. 40)

#### Incumbencias de la Iglesia:

"[...] si no sería más conveniente que la Iglesia de Cristo hiciera que las condiciones de su comunión consistieran en aquello y sólo aquello que el Espíritu Santo ha declarado con palabras expresas en las Sagradas Escrituras [...], en vez de que unos hombres impongan sus propias invenciones e interpretaciones a otros, como si provinieran de la autoridad divina, [...]." (p. 15/16)

"El fin de una sociedad religiosa —como ya se ha dicho— es el culto público de Dios y, a través de él, la adquisición de la vida eterna. [...]" (p. 16)

"[...] Nadie pretende que todas las cosas generalmente prescritas por las leyes de Moisés deban ser practicadas por los cristianos, [...]." (p. 44)

Frontera límite entre lo civil-eclesiástico:

1º "[...] La excomunión no priva ni puede privar nunca al excomulgado de ninguna de las posesiones civiles que tenía anteriormente. [...] Porque no causa daño civil a la persona excomulgada que el ministro de la Iglesia le rehuse el pan y el vino en la celebración de la Cena del Señor, que no fue comprada con su dinero, sino con el de otros." [...] 2º "[...] ninguna persona privada tiene derecho alguno, en ningún caso, a perjudicar a otra persona en sus goces civiles porque sea de otra Iglesia o religión. [...] 3º "[...] de donde quiera que provenga su autoridad, como es eclesiástica debe estar confinada dentro de los límites de la Iglesia y no puede de manera alguna extenderse a los negocios civiles, [...]." (p. 18 y 23)

"[...] el gobierno civil no puede dar nuevos derechos a la Iglesia, ni la Iglesia al gobierno civil. [...]" (p. 19)

"[...] ni las Iglesias tienen jurisdicción alguna en los asuntos mundanos, ni son el fuego y la espada los instrumentos propios para convencer de su error a los hombres y enseñarles la verdad. [...]" (p. 21)

"[A los hombres] no puede obligárseles a salvarse sin tomar en cuenta su voluntad. [...]" (p. 34)

"[...] el magistrado debe tener siempre mucho cuidado de no abusar de su autoridad para oprimir a ninguna Iglesia bajo pretexto del bien público." (p. 41)

"[...] ¿Y si el magistrado ordenara algo que pareciera ilegal a la conciencia de una persona privada? Yo respondo que si el gobierno es lealmente administrado, y los consejos de los magistrados están verdaderamente dirigidos al bien público, esto raramente ocurrirá. Pero si aconteciese tal cosa, yo digo que tal persona privada debe abstenerse de las acciones que juzga ilegales y cumplir el castigo, pues sufrirlo no es ilegal. [...]" (p. 52)

"[...] ¿Quién juzgará entre ellos? A mi juicio, solamente Dios. No hay juez sobre la tierra entre el magistrado supremo y el pueblo [de Dios]." (p. 54)

Resumen del libro:

"Estas sociedades religiosas yo las llamo Iglesias, y digo que el magistrado debería tolerarlas, porque la actividad de estas asambleas del pueblo no es otra cosa que lo que la ley permite cuidar a cada hombre en particular, es decir, la salvación de su alma; no hay en este caso diferencia alguna entre la Iglesia nacional y otras congregaciones separadas." (p. 34)

Negación de la tolerancia:

"Por último, no deben ser de ninguna forma tolerados quienes niegan la existencia de Dios. [...] Prescindir de Dios, aunque sólo sea en el pensamiento, disuelve todo. [...]" (p. 57)

---

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#).

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#).

